



“Universidad Nacional Autónoma de México”

Facultad de Estudios Superiores – Iztacala

Psicología

**“La conducta antisocial durante la adolescencia, dentro del marco de la
psicología forense”**

Cintha Citlali López Saldivar

Número de cuenta: 306203569

Generación: 2009-2012

Tesina

Asesores:

Mtro. Angel Corchado Vargas

Lic. María Cecilia Gutiérrez Rodríguez

Lic. Pablo Morales Morales



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Haber concluido la licenciatura en psicología y que ello se vea reflejado en este pequeño trabajo, no fue una cuestión de azar o de suerte, fue el resultado de mucho esfuerzo, de mucho sacrificio, de mucha tenacidad y perseverancia. A lo largo de este arduo recorrido, me encontré con situaciones y momentos en los que me creí vencida, en donde llegué a cuestionarme ¿Qué hago aquí?, ¿En verdad esto es lo que quiero?, atravesando por mi mente respuestas negativas que me incitaban a abandonar lo ya logrado. No obstante, durante el recorrido del camino, siempre me encontré apoyada de aquellos seres que se empeñaron en mostrarme el lado positivo de las circunstancias.

Hoy gracias a ese apoyo, me siento satisfecha y me encuentro en este sitio presentándoles mi mayor logro académico realizado hasta el momento, ya que si continuo respaldada por cada uno de ustedes, seguramente no será el único. Por ello es necesaria una breve mención a cada una de las personas que me rodearon y que hoy forman parte de esta meta satisfactoriamente alcanzada.

En primera instancia, quiero externarle mi agradecimiento a la “Universidad Nacional Autónoma de México” por haberme albergado durante siete largos años dentro de sus aulas y permitirme formar parte de una de las mejores instituciones a nivel mundial. Así como a la “Facultad de Estudios superiores-Iztacala” por brindarme la oportunidad de convertirme en una profesionista que no defraudará a su institución.

A mis padres, les quiero agradecer el gran sacrificio que han realizado para darme lo indispensable y quizá hasta lo que no merezco. Gracias por su comprensión, su aliento y su gran amor que siempre me han demostrado, por ser los primeros en motivarme, en mostrarme el lado positivo de las cosas a pesar de vislumbrarse todo opaco. Sin ustedes hoy no estaría aquí invadida de alegría por este nuestro logro, porque sin su compañía en esas largas y frías madrugadas en las que parecía que el trabajo no tenía fin, porque si no me hubieran prestado sus oídos y su atención cuando más agobiada me sentía, porque si no me hubieran prestado su tiempo, simplemente no hubiera podido continuar. Por estas y otras

razones, el mérito también es de ustedes, por ser los mejores padres que la vida me pudo escoger, gracias por su paciencia, por su tolerancia, por su tiempo y simplemente gracias por existir.

A mis hermanos, les agradezco la paciencia y tolerancia que me brindaron cuando más preocupada me sentía, por soportar mi mal humor y mi gran exigencia. Gracias por esas palabras de aliento que me motivaban a seguir, por esas risas compartidas y su gran amor. No obstante, quiero hacer un agradecimiento especial a mi hermana, por compartir conmigo a su pequeño hijo Santiago, quien en los últimos dos años se convirtió en un gran motor y en la felicidad de mi vida, me permite olvidar cualquier situación negativa, ya que siempre tendrá alguna ocurrencia para robarme una sonrisa y hacerme valorar las pequeñas cosas que le dan sentido a mi vida.

A los mejores abuelos que la vida me pudo regalar, Ma. Esther y Julio quienes realmente no se merecen el título de abuelos sino de padres, a ellos les agradezco el gran amor que me han demostrado, sus grandes enseñanzas, el tiempo y la atención que siempre me brindaron. Lamentablemente, mi abuelita ya no pudo ver el resultado final de este trabajo realizado gracias a su apoyo, porque las circunstancias naturales de la vida no se lo permitieron, pero sé que desde donde ella se encuentre guiará cada uno de mis pasos y seguirá protegiéndome como lo hizo hasta hace algunos días, porque a pesar de mis tropiezos, mis abuelos al igual que mis padres se muestran como un sostén que no me permite caer, por el contrario siempre estuvieron dispuestos a realizar grandes sacrificios para que yo me sintiera siempre feliz, siempre tenían una palabra de aliento y un gran abrazo para reconfortarme y hacerme saber que soy de las personas más importantes para ambos.

A mis tíos Araceli y Julio, quiero darles las gracias por su gran apoyo, por su gran disposición de ayudarme en aquello que estuviera en sus manos, por su gran cariño que siempre me demostraron al prestarme sus oídos cuando necesitaba que alguien me escuchara, a mi tía por sus consejos que siempre eran de gran ayuda y que me permitían caminar con la frente muy en alto, gracias por formar parte de los momentos más gratos de mi vida.

A mis hermosas primas Nayelli y Stephanie les agradezco su gran cariño y apoyo incondicional, en ellas encuentro un gran respaldo, siempre comportándose como mis hermanitas, dispuestas a convertirse en un sostén. A mi prima, la pequeña Camila también quiero agradecerle por formar parte de mi hermosa familia que representa un papel fundamental para que yo me perciba como una profesionalista.

A mi mejor amiga Grecia quiero darle las gracias por su apoyo incondicional, por su gran cariño, por su gran disposición de ayudarme, por su compañía en los peores momentos por los que he atravesado, por ser parte de las anécdotas más significativas de mi vida, por su transparencia y por encontrar las palabras precisas en todo momento para reconfortarme. Amiga, simplemente gracias por formar parte de la mitad de mi vida y por escribir conmigo una historia diferente cada día.

A mis lindísimas amigas y ahora colegas Adriana, Saira y Fabiola, por compartir conmigo esos momentos inolvidables dentro y fuera de la facultad, por su gran disposición de ayudarme cuando me encontraba en conflictos, por el gran interés que mostraron por formar parte de mi vida, por sus oídos siempre dispuestos a escucharme, por sus abrazos reconfortantes y esas risas inolvidables. Sin alguna de ellas, mi estancia en la facultad no hubiera podido ser tan satisfactoria. Gracias a las tres por formar parte importante de mi vida.

Quiero agradecer también a una persona que formó parte importante de mi vida en los últimos periodos de mi estancia en la facultad y que siempre se mostró dispuesto a ayudarme en lo que estuvo a su alcance, mostró tolerancia ante mi escaso tiempo y a mi múltiple trabajo, invariablemente tenía reservadas palabras alentadoras que me incitaban a continuar, demostrándome su apoyo incondicional y a través de su buen humor permitía que la carga de trabajo se hiciera menor. Gracias por todos esos lindos momentos que colaboraron para que lograra llegar a este sitio.

A mis sinodales quiero agradecerles su atención y el tiempo que pudieron brindarme para desarrollar este trabajo. En especial quiero agradecerle a mi asesor Angel Corchado, por su tiempo y dedicación, ya que sin su gran conocimiento y empeño que aportó a mi trabajo, no hubiera concluido eficazmente.

Quiero hacer un agradecimiento general a todos los profesores que estuvieron dispuestos a ayudarme, a resolver mis dudas, a motivarme y que indudablemente transmitieron en mí un gran amor por la carrera, y hacia la institución, además de contribuir en mi desarrollo personal y permitirme formar con cada uno de ellos, una relación de confianza y respeto independiente del plano académico

Por último, quiero hacer un agradecimiento muy especial y quizá el más importante, a la vida por haber colocado a cada una de las personas antes mencionadas en mi camino, en el tiempo y en el lugar preciso para brindarme el apoyo que necesité para alcanzar una de mis más grandes metas. La vida es quien me va indicando el rumbo y va desechando relaciones y personas que no son necesarias en mi camino; no obstante, me considero afortunada por contar con todos ellos, de lo contrario no me hubiera sido posible llegar a este sitio.

ÍNDICE

Introducción	4
Capítulo 1. Fundamentos de Psicología Forense	8
1.1 Definición y características principales de la psicología forense	8
1.2 División asignada por la American Psychological Association (APA) a la psicología forense	9
1.3 Áreas afines a la psicología forense	10
1.3.1 Definición, características y su relación con la psicología forense	10
1.3.1.1 Psicología Criminal	10
1.3.1.2 Victimología	10
1.3.1.3 Psicología del testimonio	11
1.3.1.4 Psicología penitenciaria	12
1.3.1.5 Psicología Policial	12
1.4 Problemáticas sociales que aborda la psicología forense	13
Capítulo 2. La conducta antisocial durante la adolescencia	15
2.1 Características generales de la etapa adolescente	15
2.1.1 Cambios fisiológicos en la adolescencia	15
2.1.2 Cambios psicológicos en la adolescencia	16
2.1.3 Cambios sociales durante la adolescencia	18
2.2 Pandillerismo	19
2.2.1 Factores que contribuyen en la formación del pandillerismo	20
2.2.2 Organización de una “pandilla”	21
2.2.3 Factores que propician el abandono de la “pandilla”	21
2.3 Concepto de conducta antisocial y su prevalencia en los adolescentes	22

Capítulo 3. El abordaje de la conducta antisocial dentro del marco de la psicología forense	24
3.1 Factores asociados con las conductas antisociales en los adolescentes	24
3.1.1 Contexto familiar	24
3.1.2 Contexto social	26
3.1.2.1 Educación	27
3.1.2.2 Consumo de sustancias nocivas	28
3.1.3 Personalidad del adolescente infractor	29
3.1.4 El género como factor de riesgo en el comportamiento antisocial	31
3.2 Consecuencias de las conductas antisociales en los adolescentes	32
Capítulo 4. Cómo actúa la psicología forense sobre la conducta antisocial	35
4.1 La penalización	35
4.1.1 El papel del gobierno ante la prevención del delito en los adolescentes	37
4.2 Reincidencia	40
4.3 Tratamientos psicológicos	41
4.3.1 Instrumentos utilizados para evaluar comportamientos antisociales	45
4.3.1.1 “Violence Risk Appraisal Guide” (VRAG)	45
4.3.1.2 Rapid Risk Assessment for Sexual Offence Recidivism (RRASOR)	45
4.4 Tratamientos contendientes a la Terapia Cognitivo-Conductual	46
4.4.1 El psicoanálisis	46
4.4.2 Modelo Humanista	47
Conclusiones	49
Bibliografía	53

INTRODUCCIÓN

Una de las características principales que permiten diferenciar a los seres humanos de entre todos los seres vivos, es la capacidad que tienen para desarrollarse como parte de un grupo, además de crear sus propias normas para el funcionamiento de éste; como derivación consecuente de esta normatividad, se encuentra la atribución de características comprendidas como “adecuadas” o “inadecuadas” hacia los actos del hombre y que regirán su comportamiento, siendo aprobadas todas aquellas acciones que se encuentren delimitadas por el margen de lo adecuado y por el contrario serán penalizados todos aquellos comportamientos que dicho grupo haya establecido como inadecuados debido a que ponen en riesgo el equilibrio y bienestar del mismo.

Para lograr discernir entre el comportamiento permitido y el comportamiento que puede llegar a ser castigado, así como el motivo que propicia la elección de las personas de llevar a cabo uno u otro, es necesario que los recursos profesionales y científicos de la psicología mantengan una interrelación con aquellos aspectos establecidos en el sistema legal de cada sociedad, conformando así el área denominada “psicología forense”.

A pesar de lograr el reconocimiento por la APA como área independiente en el año de 1969, descansa en el ejercicio de otras áreas similares encaminadas a mantener un equilibrio justo y equitativo dentro de la sociedad, por ejemplo la criminología. Debido a esta relación existente entre la psicología y el derecho, se presenta una interacción directa y constante entre profesionales encaminados por un mismo objetivo, a pesar de llevar a cabo su labor desde una postura disciplinaria específica y delimitada por su profesión, tal es el caso de abogados, médicos, trabajadores sociales, funcionarios públicos y psicólogos de áreas a fines, en lo que respecta a estos últimos, se muestra un trabajo conjunto entre psicólogos educativos, especializados en la personalidad, sociales, clínicos, experimentales y del desarrollo.

Sin duda, la psicología forense cubre diversas situaciones que caracterizan la cotidianidad de la vida social; no obstante, una de las problemáticas que muestra un gran incremento y prevalencia en el mundo actual es la ejecución de actos

delictivos en los adolescentes, debido a los factores de riesgo que se muestran latentes en su ambiente cotidiano, en donde la disfunción familiar, el fácil acceso a sustancias nocivas, relación con pares que se encuentran involucrados en actos vandálicos, representan una gran probabilidad de riesgo.

La presencia de este tipo de comportamientos durante la adolescencia ha sido una de las problemáticas sociales más alarmantes a nivel mundial, que muestra un acelerado incremento en las últimas tres décadas. A consecuencia de la ejecución de comportamientos negativos se ha presentado un cambio en la concepción de la etapa adolescente, debido a que el pandillerismo y los comportamientos agresivos son considerados como un fenómeno típico en los adolescentes, lo cual puede deberse al desequilibrio psicológico y emocional por el que atraviesan al encontrarse en la búsqueda de su identidad.

A pesar de que la inquietud por pertenecer a un grupo, es una característica común en esta población, los comportamientos vandálicos y agresivos en su mayoría son asociados al sexo masculino, lo cual propone una relación entre el género y el comportamiento vandálico y agresivo.

Todos estos comportamientos, en su mayoría realizados dentro de pandillas, han sido denominados conductas antisociales, debido a que se caracterizan por infringir aquellas normas sociales establecidas dentro de su contexto y que transgreden los derechos de los demás. De forma general, se puede hablar de un comportamiento antisocial, cuando éste se define como agresivo y/o violento, son llevados a cabo de forma intencional y pueden comprender diversas acciones que engloban desde una sencilla conducta problemática como por ejemplo, el ausentismo escolar o huidas de casa, hasta acciones que son penalizadas por la ley como las peleas con iguales, robos e incluso asesinatos.

Sin duda, la necesidad de pertenecer a un grupo de pares, es una parte fundamental para la construcción de su propia identidad de los jóvenes; no obstante, esta situación no es suficiente para que los adolescentes se involucren en actos vandálicos. La conducta antisocial, es ocasionada por diversos factores que eliciten el involucramiento de los jóvenes, un ejemplo de ello puede ser la relación existente dentro de su núcleo familiar, ya que los problemas familiares, el

manejo de estrategias de crianza inadecuadas por parte de los padres, el escaso control de estos sobre sus hijos e incluso el castigo severo, pueden provocar en los adolescentes actos de rebeldía, lo cual puede incluso propiciar el consumo de sustancias nocivas por parte de ellos, siendo éste un factor también asociado al comportamiento delictivo de los adolescentes.

Por otra parte, un factor altamente relacionado con esta problemática es la educación institucionalizada, ya que uno de los principales objetivos de las escuelas es transmitir normas de convivencia social para beneficio y preservación de ésta, posibilitando que sus integrantes asuman determinadas responsabilidades dentro y fuera de dicha institución; no obstante, puede transformarse en factor de riesgo para la conducta antisocial cuando el objetivo central de la escuela y la forma de ejercer autoridad se opone a los objetivos claros de sus alumnos, conduciéndolos posiblemente a la deserción escolar, la cual puede orillar a los jóvenes a formar parte de la población delictiva.

Todos estos factores, forman parte del contexto en el que los adolescentes se desenvuelven; no obstante, no son determinantes ni suficientes para que los jóvenes se involucren en comportamientos antisociales, ya que a lo largo de diversos estudios se han encontrado rasgos temperamentales y/o de personalidad comunes en todas aquellas personas designadas como delincuentes, siendo la impulsividad, el afecto negativo y los déficits cognitivos un ejemplo de esto. De esta forma, la personalidad involucra aspectos emocionales y fisiológicos, los cuales se conjugan con aquellos factores sociales para provocar el comportamiento antisocial.

Todo este conjunto de predictores de la conducta antisocial que posibilitan el involucramiento de los adolescentes en conductas delictivas, desencadenan en diversas consecuencias negativas tanto para la persona implicada como para las personas cercanas a ella. Uno de los aspectos personales que presentan mayor impacto es el autoestima del adolescente, especialmente después de haber sido penalizado por cualquier comportamiento delictivo, su autopercepción tiende a mostrarse negativa. No obstante, como se ha mencionado anteriormente, las consecuencias no son vivenciadas por los jóvenes de forma individual, ya que

éstos viven dentro de una sociedad, lo cual involucra a aquellas personas que forman parte de su cotidianidad, por ejemplo, la ejecución de un comportamiento antisocial tiende a debilitar el lazo paterno, es altamente probable que comience a percibirse disfunción dentro del núcleo familiar, afectando severamente sus relaciones e incluso el autoconcepto de los padres especialmente.

Dentro de la solución y erradicación de la conducta delictiva, se encuentra la labor de los psicólogos forenses, quienes colaboran con un conjunto de profesionales como abogados, médico y trabajadores sociales por ejemplo. En México, el gobierno ha establecido que la mejor forma de penalizar este tipo de comportamientos es el aislamiento social de los individuos, internándolos en centros tutelares en donde se realizan labores que pretenden reinsertarlos en la sociedad. Dentro de estos tutelares, la labor del psicólogo forense es proteger la integridad psicológica del individuo y dotarlo de habilidades con las cuales deberá enfrentar a su mundo inmediato; no obstante, pareciera que el abordaje de estos centros está resultando poco apropiado y esto es lo que ocasiona la reincidencia por parte de los individuos.

Debido a que la problemática afecta diversas esferas en la vida de los adolescentes y su impacto general se refleja en un alto índice de casos en los que se ven involucrados los adolescentes dentro de conductas delictivas, es necesario analizar con detalle cuáles son los factores que se integran para propiciar un escenario delictivo y que afecta a una de las poblaciones más vulnerables de la sociedad, para de esta forma intervenir asertivamente y así colaborar en la disminución y solución del problema.

1. FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA FORENSE

1.1 Definición y características principales de la psicología forense

El área de la psicología forense, a lo largo del tiempo y de su ejercicio como profesión independiente ha enfrentado diversos conflictos que han ocasionado discrepancias en torno a su definición y a su objeto de estudio, ya que usualmente se le llega a confundir o a equiparar con la psicología legal o con la psicología criminológica. Por ello es importante comprender a la psicología forense dentro de una delimitación conceptual, y eliminar cualquier posible confusión que se pueda presentar en el abordaje de la misma.

Una definición clara es la establecida por Lin Ching, (2002) quien afirma que la psicología forense es “la ciencia que enseña la aplicación de todas las ramas y saberes de la psicología ante las preguntas de los jurídicos, cooperando en todo momento con la administración de justicia, actuando en los tribunales para mejorar el ejercicio del derecho” (p. 54). Por su parte, Aristizábal y Amar (2010), establecen que la psicología forense “es una disciplina que conjuga los planteamientos y hallazgos teórico-experimentales de la psicología con las exigencias del quehacer teórico-práctico de las ciencias jurídicas, integrando así el subsistema jurídico y el psicológico” (p.10).

A partir de estas definiciones, es importante esclarecer que la psicología forense deriva de la psicología jurídica la cual posee una mayor amplitud en lo que respecta a su ejercicio profesional, debido a que es la encargada de aplicar todo el conocimiento que puede aportar la psicología a las leyes y a la justicia. Dentro de esta gran labor, la psicología forense posee una tarea específica con la finalidad de auxiliar a los órganos de la justicia en cualquier toma de decisiones, a partir de la realización de peritajes; no obstante, todas las labores realizadas por la psicología forense son delimitadas para atender a sus propios objetos de estudio, entre los cuales se encuentran la inimputabilidad, la perturbación psíquica, la veracidad del testimonio, la peligrosidad y la reincidencia del inculpado y la determinación de las circunstancias de atenuación o agravación punitiva (Aristizábal y Amar, 2010).

Sin lugar a dudas, el resultado que puede proporcionar el órgano de la justicia se enriquece de otras áreas que le permiten desempeñar su labor; es decir, se puede hablar de un resultado obtenido multidisciplinariamente, ya que el exclusivo ejercicio del derecho no permitiría esclarecer o dar una explicación del comportamiento delictivo y de las motivaciones propias o externas del individuo que elicitaron dicha acción. Por su parte, la psicología no posee argumentos para tipificar y valorar a un comportamiento como “delito”, por lo que no le es posible demandar, juzgar o defender dichos actos llevados a cabo por cualquier miembro de la sociedad (Aristizábal y Amar, 2010).

1.2 División asignada por la American Psychological Association (APA) a la psicología forense

A pesar de que el ejercicio de la psicología dentro del marco jurídico es indispensable para el desempeño de este último. Es importante señalar que se trata de un reconocimiento actual, ya que es en el año de 1969, cuando la American Psychological Association (APA) le otorga a la psicología forense el reconocimiento como área independiente asignándole a este campo la división 41 nombrada American Psychology-Law Society.

Esta división otorgada por la APA, establece que todos los estudiantes que poseen un entrenamiento en el estudio de la psicología y la ley, tienen la labor de investigar y desarrollar políticas públicas y legales que unifiquen la tarea de abogados y psicólogos, asignándoles a estos últimos la tarea de elaborar, evaluar y aplicar pruebas psicológicas con el fin de proporcionar una intervención eficaz a la población de ámbitos forenses, lo cual le permitirá generar un diagnóstico certero, así como identificar aquellos casos con alteraciones psicopatológicas. Por otra parte, se encargan de investigar todos los aspectos relacionados con la búsqueda de una posible explicación al comportamiento delictivo y de esta forma diseñar el tratamiento más conveniente para cada persona. (Morales y García, 2010; Tapias, 2004).

1.3 Áreas afines a la psicología forense

Abordar cualquier tipo de problemática social, es introducirse en un tema complejo debido al trato con los escenarios en los que se presenta y al trato directo con las personas, con su forma de actuar, sus costumbres, y todo aquello que las define como parte de una sociedad; es debido a esto, que para entender, juzgar y establecer una solución se requiere del trabajo conjunto de diferentes disciplinas encargadas de atender un pequeño espectro de la totalidad de la situación, con la finalidad de atender a cada persona o espacio involucrado.

En el caso de los acontecimientos que involucran conductas delictivas, el ejercicio de la psicología forense se muestra insuficiente para brindarles solución, ya que al atender sólo algunos aspectos del problema general deja de lado situaciones importantes y determinantes para un resultado eficaz; de esta forma, la psicología forense trabaja conjuntamente con áreas como la psicología criminal, la victimología, la psicología del testimonio y la psicología penitenciaria, para poder establecer un juicio justo y desplegar consecuencias imparciales.

1.3.1 Definición y Características de la psicología forense

1.3.1.1 Psicología Criminal

Al igual que todas las áreas de la psicología que abordan la conducta delictiva, la psicología criminal posee un objeto de estudio específico y mantiene tareas específicas que permiten abordar problemáticas de este tipo. A la psicología criminal le corresponde centrarse en la personalidad y el comportamiento del delincuente, así como en las causas y motivaciones que propiciaron sus actos (Rodríguez y Galeta, 2001), también es el área encargada de establecer un tratamiento para evitar la reinserción y presentar medidas preventivas y de control con respecto a las conductas delictivas (Otín, 2010).

1.3.1.2 Victimología

Esta área colabora directamente con las personas víctimas de cualquier delito, o situaciones que les pueden causar sufrimiento e incluso la muerte, además de ser el departamento encargado de influir en el Estado para detectar a los diversos

grupos vulnerables que pudieran ser víctimas de cualquier delito, así como implementar medidas de prevención dentro de estos mismos grupos. De forma general, la contribución principal de la victimología se centra en la ayuda que puede brindar a las víctimas emocionalmente, para así lograr que ésta logre mejorar su calidad de vida después de haber sufrido el delito; por otra parte, retoma un papel crucial en el entendimiento del comportamiento humano, específicamente en los estragos que puede causar el delito en la víctima y la forma de actuar de ésta antes y después de la transgresión (Aristizábal y Amar, 2010).

La victimología, juega un papel importante para el entendimiento de un crimen ya que durante muchos años, para el sistema legal el estudio del delito debía girar en torno al criminal, dejando de lado el impacto externo que éste causaba en su victimario (Aristizábal y Amar, 2010).

1.3.1.3 Psicología del testimonio

De forma general, la psicología del testimonio es la encargada de evaluar la veracidad del relato que emiten las personas que de alguna forma pudieron presenciar el delito, lo cual es una tarea difícil, ya que los expertos en el área se enfrentan a la falacia de que cualquier persona que pudo presenciar el acto podrá relatar de manera precisa lo acontecido, lo cual no es así, ya que el testimonio emitido por cualquier persona depende de diversos factores, por una parte se encuentra la memoria y su misma capacidad de retención que les permita ser precisos en su relato; por otra parte se ven involucrados factores psicosociales que propician discrepancias entre las interpretaciones de los testigos, entre los factores involucrados en ello se encuentran la edad de la persona, sus experiencias previas, el género, la etnia a la que pertenecen, estereotipos aprendidos y el estrés y ansiedad causados por el mismo acontecimiento (Ovejero, 2009)

No obstante, la precisión de cualquier testimonio no sólo depende de factores que el testigo posee, sino también de aquellos componentes que se ven involucrados en el acontecimiento, un ejemplo de ello es la duración del acto, ya que entre menos tiempo se manifieste la situación, la exactitud del testimonio también

disminuye. También juegan un papel importante los detalles que conforman el delito, ya que el testigo tiende a omitir pequeños datos que pueden ser importantes, por aquellos aspectos que captaron en mayor medida su atención, la distancia y el alumbramiento del lugar, el grado de violencia, la peculiaridad del acto y la cantidad de agresores también juegan un papel fundamental dentro del testimonio. Es por ello, que el papel que desempeña el psicólogo del testimonio es una tarea difícil ya que debe contemplar todos estos factores que pudieran alterar el veredicto final (Ovejero, 2009)

1.3.1.4 Psicología penitenciaria

Esta sub área es de las más antiguas y relevantes en el derecho en España (país en el que se impulsa el desarrollo y ejercicio de la psicología forense), en ella se toma en cuenta a la población que ha sido juzgada como criminal y que se encuentran bajo la custodia de la justicia, la psicología forense desempeña diversas funciones entre las cuales el tratamiento y la atención que se les proporciona a los presos es una de las principales.

Este tratamiento es proporcionado de forma individual, el cual es delimitado y establecido a partir de la personalidad y temperamento de la persona, ya que en algunas personas ésta tiende a cambiar durante su estancia en el reclusorio; por otra parte, el tratamiento pretende lograr la reinserción social de la persona, es decir, que el preso en el momento en el que concluya su condena actúe dentro de la sociedad de forma “adecuada” y aceptable para la misma (Fabian, Böhm y Romero, 2006).

1.3.1.5 Psicología Policial

La principal función del área se enfoca en el cuerpo policiaco, el cual es el principal involucrado en la persecución y detención de cualquier delincuente. Durante el entrenamiento que se les proporciona para ser policías, se les dan principios básicos de la intervención en crisis, debido a que están expuestos a la muerte (propia o de sus compañeros), incluso se pueden transformar en causantes de muertes ajenas, actúan ante multitudes (accidentes, desastres naturales) y padecen de constantes amenazas, es por ello que el grupo de

psicólogos policiales les enseñan a actuar de la mejor forma ante este tipo de circunstancias, además de trabajar en ellos su miedo, su inquietud o frustración, su culpa y sus propios impulsos. Es por estas razones que el policía está preparado para adoptar medidas de prevención para su propia seguridad y la de los demás, para tener bajo control cualquier situación catastrófica, además de estar capacitado para extraer del detenido información precisa e importante y actuar de forma adecuada ante la situación (Otín, 2010).

Todas estas sub áreas y las personas que están involucradas en ellas, son las que hacen posible que la ley se complemente y realice su labor de forma eficaz, proporcionándole a los afectados una solución y a los culpables una condena justa.

Con lo que respecta a la atención de las víctimas, se capacita al cuerpo policial para que les proporcione ayuda psicológica inmediata; es decir, se les entrena para llevar a cabo una “intervención en crisis”, la cual se lleva a cabo durante las primeras horas posteriores al evento catastrófico que ha experimentado la persona, en donde se pretende restablecer el enfrentamiento inmediato del suceso. Lo anterior es logrado a partir del apoyo proporcionado a la persona y reducir el peligro de muerte (en casos de maltrato infantil, violencia doméstica, suicidio, ideas autolíticas, deambulación peligrosa, agresiones, etc. (Echeburúa y De Corral, 2007). Una vez que la víctima está más estable, se le debe contactar a con otros recursos de ayuda pertinentes que le permitan al resolver el conflicto, en este caso al departamento de victimología.

1.4 Problemáticas sociales que aborda la psicología forense

El área forense, posee un espacio amplio de acción y no se limita a un sector específico del acontecimiento, puede hacerse responsable de analizar una vida familiar para que un juez pueda otorgar la custodia de un hijo, puede llevar a cabo la tarea de seleccionar a los candidatos adecuados para que se incorporen en el cuerpo policiaco, desarrolla conocimiento especializado de situaciones legales en la medida que éstos producen efectos en el campo psicológico, además de investigar todos aquellos aspectos sobre la conducta criminal que desembocan en

la creación y evaluación de métodos para el análisis de ésta hasta concluir con la creación del perfil criminal (Aristizabal y Amar, 2010).

Todas las problemáticas que el área interviene son de gran importancia; no obstante, el último aspecto llega a ser actualmente más demandante, debido al gran incremento en el porcentaje de personas involucradas en actos criminales, en donde la labor del psicólogo forense puede llegar a ser pertinente para detener este creciente acontecimiento social.

2. LA CONDUCTA ANTISOCIAL DURANTE LA ADOLESCENCIA

2.1 Características generales de la etapa adolescente

La palabra adolescencia, proviene del latín “*adolescere*” que significa crecer y hace alusión a una de las etapas más críticas en la vida del ser humano (Marcelli y Braconnier, 2005), debido a que se marca la transición entre la niñez y la adultez. Dentro de esta transformación se presenta un desequilibrio en todas las esferas de la persona, a nivel corporal, a nivel psíquico y a nivel social; estos cambios se explican a partir del rechazo que la persona manifiesta por la etapa de la niñez, manifestando el deseo de formar parte de la población adulta y todo lo que implica pertenecer a ésta; no obstante, debido a que no cuenta con la suficiente madurez, es imposible que se involucre en las actividades de un adulto (Marcelli y Braconnier, 2005).

El primer cambio que se manifiesta en una persona y que permite afirmar que ésta se encuentra dentro de la pubertad, para posteriormente convertirse en un adolescente, se presenta a nivel fisiológico. Esta esfera involucra cambios bruscos que posteriormente afectarán a las otras dos áreas.

2.1.1 Cambios fisiológicos en la adolescencia

En esta etapa inicial de la adolescencia (pubertad) los cambios fisiológicos que los niños experimentan son acelerados y muy notorios. Sin embargo, la edad en la que se presentan estos aspectos no es igual en los niños y en las niñas, ya que estas últimas ingresan a esta etapa a una edad más temprana, entre los 9 y 13 años, mientras que los niños comienzan a presentar estos cambios entre los 11 y 15 años.

Los cambios que se presentan principalmente, son el aumento acelerado en la talla, la madurez de los caracteres sexuales primarios, la aparición de los caracteres secundarios y un desequilibrio en el sistema endócrino (Monroy, 2004).

En lo que respecta al sexo masculino, se presenta un crecimiento de los testículos y el pene, el escroto se muestra pigmentado, aparece el vello púbico, facial y axilar, incrementa la producción de las glándulas sebáceas y sudoríparas, por lo que la aparición del acné se hace evidente y la sudoración se torna abundante y de olor penetrante. Por otra parte es inevitable el crecimiento de la laringe, causantes del cambio en el tono de su voz tornándose más gruesa (Monroy, 2004).

Otro fenómeno que se presenta en los varones pubertos es la erección, la cual a pesar de presentarse en edades tempranas, a esta edad se manifiesta frecuentemente y en la mayoría de las ocasiones de forma involuntaria, lo cual ellos deberán aprender a controlar.

En el caso de las niñas, el acontecimiento que marca el límite entre la niñez y la pubertad es la menarquía, es decir la primera menstruación la cual es precedida por la secreción de una mucosa espesa; este acontecimiento que además contiene gran relevancia social, va acompañado del incremento en el tamaño de las mamas; el vello púbico y axilar también se manifiesta (Monroy, 2004).

Es evidente que todos estos cambios biológicos que experimenta la persona durante la pubertad y posteriormente en la adolescencia, repercuten considerablemente en su desarrollo cognoscitivo y en su emocionalidad, que en conjunto se pueden considerar como cambios psicológicos que el niño experimenta durante la edad adolescente.

2.1.2 Cambios psicológicos en la adolescencia

Durante de la adolescencia no sólo se presentan cambios a nivel fisiológico, también se experimentan cambios y una evolución a nivel cognoscitivo, el cual va a ser influenciado por el ambiente en el que el adolescente se encuentre inmerso, ya que éste propicia la formación de conceptos extrayendo conocimientos específicos acerca de estos. Dentro de esta etapa adolescente es cuando se presenta un gran desarrollo en el pensamiento lógico-matemático (Grinder, 2008).

Uno de los personajes más representativos en la historia de la psicología y que dedicó su trabajo al estudio del desarrollo cognitivo humano, fue Jean Piaget (1896-1980). Con respecto a la edad adolescente, Piaget menciona que el individuo pasa de la etapa de las operaciones concretas a la etapa de las operaciones formales, permitiéndole al individuo un desarrollo en su capacidad de conservación y seriación que a su vez posibilitan un progreso en la forma de realizar hipótesis y explicar acontecimientos; asimismo se muestra competente para realizar suposiciones inversas al hecho real, lo que permite concluir que su pensamiento hipotético-deductivo ha despertado y esto posibilita que el individuo resuelva y comprenda cualquier problema de forma lógica (Coleman y Hendry, 2003).

Todos estos aspectos que comienzan a desarrollarse en el área cognitiva y en el área fisiológica de los adolescentes, sin duda tienen un impacto en la formación de su “autoconcepto”, ya que a consecuencia de estos grandes cambios que sufren los individuos, el cuerpo presenta una modificación en su aspecto lo cual propicia una modificación y perfeccionamiento en el “autoconcepto” del adolescente.

Este desarrollo del “autoconcepto” es derivado de la independencia emocional que los adolescentes comienzan a presentar, así como de las próximas metas que se fijarán en función de su ocupación, de la preservación de sus valores, de su vida sexual y sus relaciones interpersonales en general (Coleman y Hendry, 2003). Sin duda, el autoconcepto que el adolescente comienza a crearse en esta etapa, tiene un gran impacto en el autoestima del mismo, ya que comienza a enfrentarse con estereotipos ideales presentados principalmente en los medios masivos de comunicación, confrontando su yo real con su yo ideal, propiciando que la mayoría de los adolescentes manifiesten una disminución en su autoestima e incluso llegar a presentar depresión.

El autoconcepto y el desarrollo cognitivo en la adolescencia, son factores cruciales para el desarrollo de la identidad. Uno de los grandes representantes de la psicología, de nombre Erikson a lo largo de sus estudios del desarrollo de la personalidad, estableció que durante esta etapa, el adolescente se enfrenta a una

crisis entre el establecimiento de su personalidad y la difusión de la misma, la cual es necesario vencer para que el desarrollo del individuo sea óptimo. Para que el adolescente logre establecer de forma adecuada su identidad, debe enfrentarse y superar aquellos aspectos que la difusión de la ésta le impone. El primer aspecto es el reto de la intimidad, en donde se muestra claro el temor al compromiso en las relaciones interpersonales, el segundo aspecto al que se enfrenta es el impedimento natural para hacer planes futuros, en tercer lugar se enfrenta al temor por el compromiso en los aspectos laborales, por lo que se le dificulta concentrarse en éste, finalmente el individuo se enfrenta a la situación más complicada en cuanto a la formación de su identidad, ya que debe superar aquellos aspectos que se oponen a las normas familiares y culturales. La superación de todos estos aspectos por los que la mayoría de los individuos atraviesan, integrará los aspectos necesarios que caracterizarán al individuo como único y peculiar (Coleman y Hendry, 2003).

2.1.3 Cambios sociales durante la adolescencia

Una de las principales características de los adolescentes, es el agrupamiento entre iguales con quienes compartirán actividades, gustos, secretos y todos aquellos aspectos que los hacen sentir parte importante de la sociedad. Si bien el grupo de iguales atrae en los adolescentes aspectos positivos que les ayudarán a formar su personalidad, también puede traer para ellos situaciones negativas como el consumo de sustancias nocivas y el involucramiento en conductas delictivas. Estas dos situaciones comúnmente se llevan a cabo para ser aceptado en el grupo de iguales o por presión de los mismos, siendo los valores sociales, familiares y la atención de éstos los únicos factores que pueden ayudar al adolescente a rectificar su conducta y a involucrarse en aspectos positivos que benefician su salud, por ejemplo una actividad extra académico o deportiva (Coleman y Hendry, 2003).

Por último, en esta etapa adolescente comienza la atracción por el sexo contrario, donde ya se ven involucrados sentimientos afectivos que ocasionan en la persona el gusto por actividades que le permitan verse bien y gustarle a la otra persona. No obstante, a pesar de que tener una pareja dentro de la etapa adolescente es

importante para el autoestima y bienestar emocional de la persona, puede tornarse un factor de riesgo en el momento, en el que ellos no cuenten con una guía y un apoyo que les proporcione información sobre la sexualidad, ya que puede llevarlos a presentar un embarazo precoz, o contagiarse de alguna infección de transmisión sexual.

2.2 Pandillerismo

El proceso por el que un niño atraviesa en el momento de convertirse en adolescente, es muy difícil, lleno de sentimientos ambivalentes ocasionados por el desprendimiento de una etapa de dependencia y fantasía y por otra parte el ingreso a una etapa que implica independencia y responsabilidades, para lo cual es necesario poseer una identidad y una personalidad determinadas que le permitan asumir con propiedad el papel de ser adulto. No obstante, el adolescente no cuenta con madurez suficiente para asumir este papel, debido a los diversos cambios tan acelerados a los que se enfrenta (físicos, emocionales, psicológicos).

Esta gran confusión provocada en el niño, requiere de un gran apoyo y ubicación por parte del entorno, ya que en esos momentos el niño atraviesa por una crisis de identidad severa, que de no ser orientado puede verse involucrado en situaciones negativas. Siendo el “pandillerismo” un ejemplo claro de estas situaciones negativas que no le aportan algo productivo a la vida del adolescente.

La palabra “pandilla”, envuelta en la transformación de la sociedad, ha modificado su significado y su sentido, debido a que inicialmente se utilizaba para identificar a un grupo de pares que se reunían para realizar cualquier actividad como jugar, conversar y divertirse. Sin embargo, con las características que los adolescentes y la sociedad presentan en la actualidad, la misma palabra identifica a aquellos grupos de iguales que se reúnen para practicar actos vandálicos, convirtiéndose en un concepto que forma parte de uno más complejo denominado “violencia juvenil” (Mathey, 2009).

A pesar de que el sentido de la pandilla a nivel social ha sufrido modificaciones en sus objetivos, conserva sus características originales aún cuando sus fines sean otros, ya que de forma general hace referencia al agrupamiento de jóvenes que

comparten intereses y problemáticas, se muestran organizados, cuentan con reglas internas y un líder que facilita el logro de los objetivos del grupo (Mathey, 2009).

2.2.1 Factores que contribuyen en la formación del pandillerismo

Uno de los principales factores que se muestran como causantes del pandillerismo, es la interacción que los adolescentes mantienen con su familia, la cual debe brindarle protección, dotar a sus integrantes de lo necesario para satisfacer sus necesidades básicas y para desarrollar su salud emocional, también es importante que dentro del núcleo familiar se fomente un vínculo positivo con la sociedad y la educación (Villegas, 2005). En caso de que alguna de estas funciones y prioridades llegue a faltar dentro de la familia, se presenta una disfuncionalidad en ésta propiciando problemas familiares como violencia intrafamiliar, desintegración y la huida de los hijos que buscan refugio y cumplimiento de expectativas dentro del grupo de pares, el cual puede conducirlos a comportamientos inadecuados.

En caso de que el problema principal dentro de la familia de un adolescente pandillero, sea la insatisfacción de necesidades básicas, la pobreza puede jugar un papel importante, ya que en ocasiones los recursos económicos de los padres son insuficientes para cubrir todos los requerimientos de los hijos, por lo que éstos tienden a buscar en la calle y con el grupo de pares la forma de obtener lo que necesitan, por lo que son aquellas zonas de mayor pobreza las que muestran mayor vulnerabilidad en la formación de pandillas que cometen actos delictivos. (Villegas, 2005).

Otro factor importante causante del pandillerismo, es la educación impartida por la escuela en donde se transmiten y refuerzan los valores que la familia le transmite a los hijos para una mejor convivencia con la sociedad, esto además de aportarles conocimiento académico que en un futuro les servirá para moverse dentro del mundo productivo y laboral. No obstante, cuando los objetivos de la institución se contraponen con los propósitos de los estudiantes, se presenta una confrontación que puede ocasionar el abandono de los estudios del alumnado, presentándose esta deserción como un factor de riesgo para que los adolescentes formen

pandillas y cometan actos delictivos. Sin embargo, la escuela no sólo es un factor de riesgo, ya que si la educación que se imparte en dicha institución está enfocada a fomentar comportamientos prosociales, puede convertirse en un factor protector para el buen funcionamiento de la comunidad en general (Rodríguez, Paíno y Moral, 2007).

Por otra parte, la violencia social que se experimenta actualmente también juega un papel crucial en la formación de las pandillas, debido a que estos adolescentes están inmersos en esta forma de actuar con respecto de los demás, en donde las agresiones verbales y físicas son frecuentes incluso dentro de su núcleo familiar (Villegas, 2005).

2.2.2 Organización de una “pandilla”

El agrupamiento de los adolescentes para formar una pandilla, no es el simple hecho de reunirse y llevar a cabo diversas actividades, sino cada uno de los integrantes juegan un papel determinado y la responsabilidad que se le otorga a cada uno depende de la capacidad de liderazgo y compromiso de cada individuo. Asimismo, dentro de una pandilla se encuentran divididos en tres niveles los integrantes de ésta.

1. Líderes: Pueden existir dentro del grupo uno o más líderes que cuentan con la responsabilidad de organizar al resto de los integrantes y es el encargado de tomar decisiones.
2. La base o núcleo: Son aquellos que ayudan a los líderes a aportar ideas, opiniones.
3. Simpatizantes o tirapiedras: En este último grado se concentra la mayor parte de los integrantes de la pandilla, actúan esporádicamente dentro de la misma, realizando funciones como espiar, enfrentar a otras pandillas y conseguir información específica que beneficie a la pandilla (Villegas, 2005; Mathey, 2009).

2.2.3 Factores que propician el abandono de la “pandilla”

La edad de los integrantes juega un papel importante con respecto a la unión de los integrantes, debido a que mientras la edad de los integrantes aumenta,

las actividades que se realizan dentro de la pandilla carecen de relevancia y de interés, por lo que comienza a interesarse en cosas nuevas que lo llevarán a buscar experiencias diferentes. Una de las consecuencias de la edad y que también tiene un fuerte peso para abandonar la pandilla, es la paternidad, ya que muchos de ellos se convierten en padres y se ven en la necesidad de buscar un empleo ya que su máxima prioridad es satisfacer las demandas de la criatura y de su pareja. Por otra parte, las redes sociales y la apertura de espacios les permiten a los adolescentes conocer más personas e involucrarse en actividades fuera de la pandilla que los incitan a abandonar ésta; no obstante, actualmente se ha manifestado una gran influencia del narcotráfico, el cual a pesar de ser una actividad ilícita y que corrompe la integridad de los adolescentes, les ofrece una resolución monetaria inmediata a sus problemas por lo que muchos optan abandonar a su pandilla por involucrarse completamente en la delincuencia organizada (Villegas, 2005).

2.3 Concepto de conducta antisocial y su prevalencia en los adolescentes

Hacer referencia al término “conducta antisocial”, es evocar una diversidad de comportamientos que transgreden las normas sociales y los derechos de las demás personas (Peña y Graña, 2006). Comúnmente esta expresión es utilizada para aludir al delito, a pesar de que éste pueda o no ser enjuiciado legalmente (Coleman y Hendry, 2003).

Una conducta antisocial, es clasificada como tal en función del contexto en el que se realiza, ya que las normas sociales varían en función del tiempo y las características de la sociedad en la que se imponen. Todas las conductas antisociales a pesar de infringir las normas sociales, no se presentan en el mismo grado de severidad y por ello no causan el mismo daño en las personas víctimas de estos comportamientos, por lo que dentro de la diversidad de estos actos, se asume que los menos severos pueden nombrarse “conductas problemáticas”, englobando mentiras, huidas del hogar, absentismo escolar, acciones agresivas, entre otras. También se encuentran las “conductas delictivas” las cuales no sólo sobrepasan lo permitido socioculturalmente, sino además infringen las normas

establecidas por el marco legal que rige a la misma. En un marco más severo se puede hablar del “trastorno de conducta”, el cual caracteriza a una persona que realiza una conducta antisocial, pero esta acción tiene un trasfondo clínico que perturba el funcionamiento de la persona dentro de la sociedad (Peña y Graña, 2006).

Con respecto a esta diversidad de comportamientos antisociales, actualmente las conductas delictivas (robo, secuestro, homicidios, violaciones, y narcotráfico) son las que prevalecen en la población adolescente mexicana. Según los datos más recientes arrojados por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en el año 2009 fueron remitidos a los centros de integración juvenil 12,404 adolescentes, de los cuales 681 fueron reingresados al mismo centro por cometer el mismo delito. Es debido a estas cifras tan alarmantes, que se considera que estos centros más allá de enseñarles a los adolescentes comportamientos que los ayuden a vivir en sociedad, elicitaban conductas inadecuadas, por lo que se pretende una reorganización y modificación en las estrategias de reinserción social que llevan a cabo (Secretaría de Seguridad Pública, 2012).

3. EL ABORDAJE DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL DENTRO DEL MARCO DE LA PSICOLOGÍA FORENSE

Cualquier comportamiento antisocial, debe ser evaluado y comprendido de esta forma a partir del contexto en el que se suscita, ya que éste delimita la normalidad de las conductas manifestadas por las personas que lo conforman; no obstante, los factores que propician la ejecución de estas acciones “inadecuadas” también son originados dentro del propio contexto, lo cual se conjuga con los factores individuales de las personas implicadas en estos actos delictivos. Es en este sentido que se puede afirmar que el comportamiento antisocial posee un valor multifactorial, el cual coloca todas las condiciones necesarias para que la persona se involucre en él.

3.1 Factores asociados con las conductas antisociales en los adolescentes

Existen dos tipos de factores determinados como causantes del comportamiento antisocial, por una parte se encuentran los de orden externo en donde la familia, la educación formal y la comunidad en general juegan un papel fundamental. Por otra parte se encuentran los factores de orden interno, en donde la personalidad y el temperamento son los responsables de que del adolescente se involucre en acciones de este tipo.

3.1.1 Contexto familiar

La familia es el primer grupo con el que cualquier persona tiene contacto, es la responsable de introducir al individuo en la sociedad, envistiendo al individuo de significados, de tradiciones, de valores y formas de comportamiento que les permitirán formar parte de su comunidad. Por todos estos aspectos que la familia es capaz de transmitir, funge un papel importante dentro de la vida del ser humano desde su infancia, lo cual no se percibe diferente a lo largo de la adolescencia; sin embargo, la familia no sólo es una fuente educativa, sino se complementa con una parte afectiva que le permitirá a sus integrantes desarrollar su emocionalidad (Yubero, Larrañaga y Blanco, 2007).

A pesar de que la familia es definida como un medio protector, de educación, de afecto, también puede convertirse en un factor de riesgo para la estabilidad y desarrollo personal principalmente de los hijos, quienes se vuelven más vulnerables cuando se encuentran en la etapa adolescente. Sin embargo, no todas las familias son propensas a convertirse en nocivas para el desarrollo de sus integrantes, sino deben presentar características específicas o poseer fenómenos determinados para que esto suceda.

Todas estas afirmaciones, han sido comprobadas en estudios donde se ha indagado sobre el comportamiento delictivo en adolescentes, un ejemplo de ello es el realizado por Ruíz, (2009) quien a través de su investigación, comprobó que un rasgo característico de las familias de adolescentes infractores es la disfuncionalidad dentro de ellas, es decir, sus padres son divorciados, sufren de violencia intrafamiliar, uno de sus padres es alcohólico o drogadicto, la pobreza puede ser tan grande que carecen de lo indispensable y tienen escasa o nula supervisión por parte de los padres.

Con respecto a este último aspecto, se ha comprobado que la práctica de crianza por parte de los padres debe estar en equilibrio debido a que ellos no deben ser totalmente permisivos, pero tampoco deben ser totalmente autoritarios, sino deben brindar un soporte afectivo, de protección y de control (Scandroglio, Martínez, Martín, López, Martín, San José y Martín, 2002). En este sentido, Perelló, Llorens y Tortajada, (2008) proponen que el estilo de crianza por parte de los padres dentro de las familias puede categorizarse en autoritario, permisivo y democrático.

Con respecto a los padres autoritarios, se puede mencionar que son personas que imponen a sus hijos normas inflexibles y arbitrarias sin tomar en cuenta la opinión de éstos, lo único que les interesa es la obediencia absoluta y en caso de que esto no suceda impondrán castigos severos para hacer valer su autoridad, mantienen poca comunicación con sus hijos, regularmente se muestran hostiles e irritables. Debido a estas características de los padres autoritarios, sus hijos tienden a ser introvertidos, con baja autoestima, inseguros y muy dependientes.

Con respecto a los padres permisivos, se puede mencionar que son personas que tienen escaso o nulo control sobre el comportamiento de sus hijos, tienden a variar las pocas normas impuestas, son flexibles, no imponen castigos y son afectuosos, sobreprotectores y mantienen comunicación excesiva con sus hijos, por lo que éstos se muestran tolerantes, y pueden llegar a presentar algunos desórdenes conductuales.

Finalmente, los padres democráticos basan su crianza en el respeto en donde la opinión de los hijos es igual de valiosa que la de ellos, establecen límites claros al comportamiento de los hijos, son firmes para hacer valer estas normas que se manifiestan razonables; en cuanto a la comunicación que mantienen con sus hijos se percibe como adecuada y participativa, siempre se empeñarán en brindarles apoyo y comprensión, por lo que sus hijos se muestran seguros de sí mismos, independientes y con autoestima elevada (Perelló, et al., 2008). Siendo este último estilo de crianza, el más adecuado para evitar que los hijos se involucren en conductas antisociales que puedan perjudicar su vida y la estabilidad familiar.

3.1.2 Contexto social

La conducta antisocial, debido a que se reconoce como una problemática a nivel mundial, sus causas encuentran significado e incluso su origen a partir del entorno social que envuelve a los inculcados, es decir, todas aquellos factores que propician el involucramiento de los adolescentes en comportamientos antisociales, poseen una explicación a nivel macrosocial. Un ejemplo de ello, es la pobreza que actualmente experimentan las familias debido al grave problema de desempleo en el que se encuentran, lo cual conduce a los adolescentes a buscar alternativas de sobrevivencia dentro de la delincuencia o el pandillerismo (Perelló, et al., 2008).

Otro factor general que afecta a la sociedad, es la existencia de un poder judicial ineficiente, que incluso se muestra involucrado en la delincuencia organizada, y que fácilmente es corrompido omitiendo normas sociales importantes que resguardan el bienestar social, es injusto y carece de alternativas preventivas y

por tanto de estrategias eficaces para lograr la reinserción social de los reclusos (Alcázar, 2007).

Finalmente, un fenómeno de gran impacto social que contribuye y fomenta la violencia y las conductas antisociales es la gran influencia que los medios masivos de comunicación mantienen sobre la sociedad. Actualmente, los organismos gubernamentales muestran una clara preferencia por la ignorancia social, debido a ello todo lo que sea transmitido a través de los medios de comunicación carecerá de información que promueva valores como el respeto, la equidad, la justicia y la tolerancia, lo cual evidentemente repercutirá en la relación interpersonal de la sociedad en general modificando su sentido. En general, estos contenidos poco gratificantes en el desarrollo personal e interpersonal de los adolescentes, son traducidos en imágenes e información que genera y fomenta la violencia, la corrupción, el desinterés escolar entre otras problemáticas que los involucran en conductas antisociales; sin embargo, el efecto negativo que los medios masivos puedan tener sobre la sociedad, no sólo es responsabilidad de los mismos, ya que también representan un gran avance tecnológico y se muestran como un apoyo para el proceso educativo de los individuos, es decir, de ellos se pueden obtener grandes beneficios culturales e informativos, todo depende del uso que se haga de ellos y la supervisión por parte de los padres hacia los adolescentes e infantes con respecto a la utilización de los medios masivos de comunicación (Pérez, 2008).

3.1.2.1 Educación

La educación formal, es un aspecto social que se relaciona directamente con los comportamientos antisociales en los adolescentes y su influencia puede ser considerada como un factor preventivo, pero también como un factor de riesgo que permitirá que los individuos se relacionen en este tipo de conductas.

Rodríguez, Paíno y Moral (2007) en sus investigaciones han reportado que dentro de la población adolescente atendida en centros penitenciarios, se ha encontrado como factor común la deserción escolar a temprana edad, la cual se puede

explicar a partir de la poca relación entre los conocimientos transmitidos por el modelo educativo y las metas y expectativas de los adolescentes.

Además de la deserción, existen otros factores escolares que se pueden considerar como predictores de la conducta antisocial, por ejemplo, el bajo nivel y éxito escolar, el escaso desarrollo de habilidades, el mal comportamiento y la escasa o nula claridad de un proyecto de vida pueden conducir a los individuos a involucrarse en conductas que los alejan del desarrollo escolar y académico (Rodríguez, et al., 2007). En este sentido según Ruíz, (2009) la falta de comprensión por parte del grupo docente, los castigos severos impuestos por estos y la poca integración del individuo dentro del grupo también se muestran como factores altamente relacionados con los comportamientos antisociales.

3.1.2.2 Consumo de sustancias nocivas

El consumo de sustancias psicoactivas, es uno de los principales factores relacionados con la conducta antisocial durante la adolescencia; sin embargo, es importante reconocer que los motivos por los que el individuo recurre al consumo de sustancias adictivas se encuentran principalmente en la familia y el entorno socializador del adolescente, es decir, al igual que el comportamiento antisocial, la drogodependencia es un fenómeno multicausal.

El consumo de sustancias, también es una conducta aprendida y en la que se encuentran inmersos los adolescentes a temprana edad dentro de sus grupos de socialización cercanos como la familia, la escuela y el grupo de pares (Juárez, Villatoro, Fleiz, Medina-Mora, Carreño, Amador y Bermúdez, 2002).

En lo que respecta al grupo familiar, éste se percibe como un cúmulo de creencias, valores, relaciones, conflictos y afecto que sin duda influye en la forma de interpretar la realidad por parte de los hijos, estableciendo una relación específica entre éstos y su ambiente cotidiano. Es por ello, que si se establecen relaciones negativas dentro del núcleo familiar, existe una alta probabilidad de que los hijos establezcan relaciones del mismo tipo con las otras personas (Fantin y García, 2001). Se ha comprobado que los principales factores dentro de la familia que orillan al adolescente a consumir sustancias adictivas son la disfunción

familiar, la violencia dentro de la misma, la carencia de afecto y comunicación por parte de los padres, el inadecuado estilo de crianza paterna y el caso de un adicto dentro de la familia (Perelló, et al., 2008).

En cuanto al medio escolar del adolescente, se puede percibir que existen políticas educativas que no cubren las necesidades y/o expectativas del estudiante y por lo tanto alejan a éste de los valores y las condiciones de protección contra las adicciones y cualquier comportamiento antisocial. No obstante, dentro de la institución educativa, se encuentra comúnmente el grupo de pares de los adolescentes el cual se percibe como uno de los factores de riesgo más importantes y de mayor influencia en el consumo de sustancias adictivas.

Es debido al crecimiento acelerado que el adolescente experimenta, que muestra un alejamiento natural de su círculo de socialización primario y comienza a involucrarse en el grupo de iguales que se encuentra en la escuela o en la propia comunidad, con lo que pretenden demostrarse a sí mismos que ya son mayores. Este grupo de socialización en el que el adolescente se involucrará, le permite a éste sentirse apoyado, comprendido, aceptado y es un peldaño para sentirse independiente y para conformar su propia personalidad. No obstante, es necesario que dentro del grupo de pares se establezcan relaciones adecuadas y así fomentar el desarrollo de cada uno de los integrantes del grupo, de lo contrario el adolescente puede ser orillado a cometer acciones no permitidas socialmente, por ejemplo el consumo de sustancias nocivas (Amador y Cavero, 2004).

3.1.3 Personalidad del adolescente infractor

Una de las definiciones más completas y conocidas acerca de la personalidad es la proporcionada por Eysenck, y Eysenck, (1987), ellos mencionan que se refiere a “una organización más o menos estable y duradera del carácter, temperamento, intelecto y físico de una persona, que determina su adaptación única al ambiente. El *carácter* denota el sistema de una persona más o menos estable y duradero del comportamiento conativo (*voluntad*); el *temperamento*, el sistema más o menos estable y duradero del sistema del comportamiento afectivo (*emoción*); el

intelecto, el sistema más o menos estable y duradero del comportamiento cognitivo (*inteligencia*); y el *físico*, el sistema más o menos estable y duradero de la configuración corporal y de la dotación neuroendocrina” (Alcázar, 2007 pág, 80). Es importante, reconocer que dentro de esta determinación de factores individuales de la personalidad, puede jugar un papel crucial, pero no determinante la genética de la persona.

Dentro de este modelo de la personalidad propuesto por Eysenck, y Eysenck, (1987), existen tres dimensiones que la conforman, estos son: psicoticismo frente a control de impulsos, extraversión frente a introversión y neuroticismo frente a estabilidad. En lo que respecta al psicoticismo, a la extroversión y al neuroticismo, según estos autores son las dimensiones que mantienen una estrecha relación con la conducta antisocial (Alcázar, 2007).

Es importante tomar en cuenta que la personalidad sienta sus bases en los procesos psicológicos de las personas, por ejemplo, una personalidad neurótica se relaciona con las diferencias individuales de excitabilidad y respuesta emocional reflejadas en la activación autónoma, éstas diferencias pueden tener gran probabilidad de aparecer o sobresalir bajo condiciones estresantes y ansiosas para el individuo. Por su parte la extraversión, se relaciona con la ejecución de diversas situaciones, por ejemplo, el aprendizaje verbal, la vigilancia, la tolerancia al dolor, la privación sensorial entre otras, encontrando satisfacción en actividades que implican fluidez, cambios y movimiento. Finalmente al psicoticismo, se le ha atribuido un carácter “poligénico”, el cual puede describir comportamientos y estados psicopáticos, los cuales guardan una alta relación con conductas criminales y actos violentos.

A partir de estas explicaciones acerca de la influencia de la personalidad sobre el comportamiento de las personas, es posible afirmar que las personas extrovertidas tienen mayor probabilidad de involucrarse en conductas antisociales, debido a su poca condicionalidad que les impiden apearse a las reglas impuestas por la sociedad, además de que se muestran totalmente desinhibidos al realizar acciones que pudieran ser penalizadas. En lo que concierne a las personas determinadas como neuróticas, se establece que la ansiedad es una de

sus principales características y por tanto dicho estado se muestra como un aliciente para realizar comportamientos antisociales. Por otra parte, el tipo psicopático se caracteriza por sentir antipatía con respecto a las demás personas, a sus sentimientos y a lo que pueden provocar en ellos, es por estas razones que son casi incapaces de sentir culpa por los actos cometidos (Alcázar, 2007).

Es importante resaltar, que la personalidad no es suficiente motivo para que una persona se vea involucrada en actos delictivos, ya que el ambiente y la genética también se perciben como predisponentes para ellos. No obstante, las teorías acerca de la personalidad han tomado un papel fundamental en el estudio de la criminología contemporánea, en donde además de contemplarse como importantes los tres tipos de personalidad propuestos por Eysenck, y Eysenck, (1987), se le atribuye gran relevancia al débil autocontrol que las personas pueden llegar a presentar, es decir, se afirma que las personas que se muestran involucradas en conductas antisociales carecen de la capacidad para autocontrolar su comportamiento (Alcázar, 2007).

Esta capacidad de autocontrol se desarrolla durante la infancia de las personas, y su proceso y resultado se ve influenciado por factores ambientales, por ejemplo, el vínculo familiar, la supervisión percibida por el individuo y sus vínculos afectivos (Alcázar, 2007).

3.1.4 El género como factor de riesgo en el comportamiento antisocial

A pesar de que en la actualidad se percibe un incremento en el involucramiento de mujeres en comportamientos antisociales, se muestra un índice aún más elevado en el sexo masculino, ya que la mayoría de los delitos cometidos son llevados a cabo por ellos.

Partiendo de esta perspectiva, se pueden plantear diversas explicaciones. Una de ellas está relacionada con el funcionamiento y los objetivos de un grupo de pares de mujeres en comparación con el de varones, es decir, estos últimos llevan a cabo dentro de su grupo de amigos, actividades de alto riesgo, son retadores, machistas y realizan actividades que constantemente desafían las normas legales y sociales. Con respecto a las adolescentes, ellas presentan menores

oportunidades de reunirse, de salir, le temen a los prejuicios, tienden a manifestar temor, tienden a establecer vínculos más estrechos que los varones y por tanto, intentan cuidar a las integrantes de su grupo, tienden a apegarse más a las normas sociales y tienen menor probabilidad que los varones a padecer trastornos disociales, hiperactividad e impulsividad, lo cual se percibe como un factor altamente predecible en la conducta antisocial (Coleman y Hendry, 2003). No obstante, a pesar de estar expuestas en menor medida a factores de riesgo, también manifiestan diversos comportamientos señalados como antisociales y actualmente, este fenómeno en las mujeres ha incrementado, específicamente se involucran en peleas callejeras, escándalos públicos y consumo de sustancias adictivas, lo cual no las exenta de ser reprendidas legalmente (Coleman y Hendry, 2003; Scandroglio, Martínez, Martín, López, Martín, San José y Martín, 2002).

3.2 Consecuencias de las conductas antisociales en los adolescentes

El involucramiento en conductas antisociales por parte de los individuos, sin lugar a dudas tiene consecuencias de alto impacto en todas las esferas que comprenden al individuo, afectando su emocionalidad, su vínculo familiar y su vínculo social principalmente. A pesar de que las consecuencias son inevitables, para cada individuo se manifiestan en diferente magnitud, de acuerdo a la gravedad de la conducta en la que se encuentren implicados.

En primera instancia, uno de los aspectos más afectados es su esfera emocional. El impacto principal, se reflejará en la autoestima, ésta se refiere a los sentimientos y pensamientos que la persona tiene de sí misma, reflejando la confianza y la satisfacción propia (Amador y Cavero, 2004).

La autoestima, juega un papel fundamental durante la adolescencia, ya que en esta etapa se le presentan al individuo diversas exigencias como la toma de decisiones asertivas, una conformación de su identidad y de su autoconcepto, propiciando en el individuo la generación de un yo ideal, que al ser confrontado con su medio exterior y con sus habilidades y características reales, este yo ideal será letal para la autoestima del adolescente. En otras palabras, la autoestima

coordina la interacción entre la personalidad del individuo y sus experiencias sociales, es por ello que si los actos sociales ejecutados por él son positivos, su autoestima será también positiva y elevada, por el contrario si el autoestima tiende a ser baja, el comportamiento del adolescente se tornará negativo, depresivo y puede involucrarse en conductas antisociales o en diversos trastornos alimenticios (Amador y Cavero, 2004).

Por otra parte, el individuo es afectado en gran medida por estrés y ansiedad que pueden convertirse en crónicos y por tanto le impedirán controlar impulsos y reconocer su condición como adolescente antisocial. En lo que respecta a su autopercepción como individuos, ellos se consideran personas sin futuro, y sin derecho a llevar una vida satisfactoria, es en este sentido que manifiestan depresión aguda. Este último aspecto, puede llegar a ser manifestado de dos formas, por una parte pueden llegar a aislarse del resto de sus iguales y de su familia, o bien pueden manifestar agresión y control sobre otros adolescentes sintiéndose superior a ellos; no obstante, es para disminuir este estado depresivo (Coleman y Hendry, 2003).

Con respecto al resto de los adolescentes, el individuo puede llegar a establecer relaciones poco satisfactorias para ambas partes, son incapaces de establecer relaciones cooperativas, de amistad sincera, son agresivos, ofensivos y poco honestos, se muestran hostiles y tienden a ser temidos y por tanto rechazados (Coleman y Hendry, 2003).

En lo que concierne al grupo familiar, el adolescente tiende a modificar la estructura familiar, los valores existentes en ella, fomenta estrés y ansiedad principalmente en los padres e incluso puede llegar a involucrar a los hermanos menores en actos semejantes a los realizados por el propio adolescente, además de introducir a la familia en problemas legales o con las bandas con las que el individuo interactúa, siendo víctimas de acoso, persecución e incluso homicidios.

De forma general, se involucran fuertemente en el vandalismo, llegan a refugiarse en el alcohol, presentan graves problemas con la ley, presentan una gran dificultad de adaptación en cualquiera de las actividades que realizan, además de desencadenar o formar parte de alguna enfermedad psicótica o psicópata (Peña y

Graña, 2006). En este sentido, causan un impacto extremo a nivel social e incluso cultural, ya que fomentan la inseguridad, se sumergen en la problemática del desempleo, la deserción escolar, el bullying y contribuyen en delitos severos como el narcotráfico y el crimen organizado, lo cual inevitablemente propicia un cambio radical en los valores que la sociedad ha establecido.

4. CÓMO ACTÚA LA PSICOLOGÍA FORENSE SOBRE LA CONDUCTA ANTISOCIAL

El proceso de penalización en la población adolescente, se lleva a cabo mediante lineamientos específicos, diferentes a los establecidos en la población adulta, el cual no sólo tiene como objetivo penalizar el comportamiento antisocial, sino también crear condiciones y programas preventivos, ya que no todos los adolescentes logran resultados satisfactorios durante su estancia en la correccional, ocupando parte del tiempo de su adultez para modificar su conducta en caso de lograrlo. Sin embargo, para diseñar e implementar algún tratamiento con respecto a esta población deben ser tomados en consideración diversos aspectos que pueden obstaculizar o retrasar la reinserción social de los individuos (Menéndez, Rodríguez, Becedóniz, Herrero y Rodríguez, 2008).

Uno de los papeles principales de la psicología forense en relación al tema de los adolescentes infractores se relaciona con este último punto de la reinserción social del individuo, debido a que la población en general se empeña en castigar a los adolescentes que han causado algún daño, sin preocuparles que ellos se reintegren adecuadamente a su vida social siguiendo estándares adecuados para no involucrarse nuevamente en este tipo de actos (Mancebo y Ocáriz, 2009).

4.1 La penalización

A lo largo de los últimos años, el Gobierno Mexicano ha mostrado una mayor preocupación por el respeto a los derechos de los adolescentes, en comparación con años anteriores, se toma en cuenta la opinión de estos y sus necesidades como ciudadanos. A lo largo de este tiempo en donde se pretende lograr una equidad dentro de la sociedad, se han mejorado las oportunidades para los jóvenes en general, respetando además su autonomía, lo cual tiene como finalidad reducir los conflictos sociales y desde luego prevenir conductas de riesgo llevadas a cabo por los adolescentes, quedando esto estipulado en el artículo 18º constitucional, el cual intenta resguardar los derechos de los individuos de entre 12 y 18 años de edad. Sin embargo, esta protección que se les brinda a

los adolescentes como ciudadanos, los compromete a respetar de la misma forma los derechos de los demás, ya que de lo contrario se sancionará su comportamiento como a cualquier otro ciudadano, privándolos de la libertad en instancias dirigidas por gente capacitada, enfocada en el tratamiento específico de cada uno de los reclusos (IMJUVE, 2008).

Estos adolescentes denominados “infractores” a pesar de su condición, también poseen derechos específicos, basados en lograr su libertad y su reinserción social, lo cual ha sido una labor ardua para el “Instituto Mexicano de la Juventud” (IMJUVE), ya que durante algunos años ha luchado por defender los derechos de los adolescentes. Esta institución trabaja de forma conjunta con organismos como la ONU y uno de los resultados que se ha obtenido a partir de ello es la Política Nacional de Juventud en materia de acceso a la justicia que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual se basa en el reconocimiento, la protección y el fomento de los derechos de los adolescentes, lo cual “contribuye a la prevención del delito en la sociedad y a la superación de la visión que considera a las y los adolescentes como objetos de socialización y control, con miras a procurarles ambientes y condiciones propicios para su desarrollo personal” (IMJUVE, 2008).

De acuerdo con la ONU una política de prevención de la delincuencia entre las y los jóvenes debe comprender medidas que eviten criminalizar y penalizar de manera injustificada a los adolescentes. Entre ellas se encuentran la creación de oportunidades que respondan a sus necesidades, en particular para quienes se encuentran en situación de riesgo social; la formulación de criterios sustentados en leyes, procesos, instituciones, instalaciones y una red de servicios que tengan por objeto reducir las condiciones que propician la delincuencia, así como una intervención gubernamental guiada por los criterios de justicia y equidad, con el fin de velar por el interés general de esta población (IMJUVE, 2008). Sin embargo, a pesar de los múltiples esfuerzos que organismos gubernamentales y no gubernamentales realizan, la población adolescente continúa sufriendo grandes problemas de discriminación, ya que son desvaloradas las opiniones que ellos puedan expresar, además de carecer de oportunidades laborales y educativas, lo cual puede verse reflejado en el incremento que se presenta día con día en el

índice de adolescentes en condición de calle y delincuentes. Lo cual muestra que hasta el momento los resultados de las propuestas realizadas por estas instituciones han sido insuficientes para lograr reducir la problemática.

4.1.1 El papel del gobierno ante la prevención del delito en los adolescentes.

Es importante reconocer, que no sólo en la defensa de los derechos de los adolescentes existe un avance, sino que las instancias gubernamentales y no gubernamentales se han empeñado en implementar campañas de prevención del delito en población adolescente y principalmente en comunidades vulnerables, en donde se les invita a los individuos a participar activamente en actividades recreativas y hacer labor social y ambiental, para así lograr condiciones óptimas para su desarrollo.

Instituciones gubernamentales y no gubernamentales que promueven la prevención del delito y otras conductas antisociales, tienen como objetivo garantizarles a los y las adolescentes seguridad e integridad dentro de su propio entorno social, el cual deberá propiciar las condiciones para convertirse en un medio saludable que favorezca el desarrollo de los individuos. Dentro de las tareas que estas instituciones (Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República, Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Mexicano de la Juventud y Asociaciones Civiles) llevan a cabo se encuentra la elaboración y difusión de campañas dirigidas a los adolescentes, para fomentar actividades recreativas y deportivas, así como campañas de orientación dirigidas a esta misma población que ha sido víctima de delito. Por otra parte, estas instituciones además pretenden incorporar algunos de los principios básicos de justicia dentro de programas comunitarios y escolares como parte de un mecanismo de solución y prevención de conflictos (IMJUVE, 2008). Sin lugar a dudas, el planteamiento de las campañas y los programas preventivos del delito son una parte fundamental para erradicar la problemática; no obstante, los resultados obtenidos permiten concluir que hasta el momento esas dos estrategias han sido insuficientes para disminuir el índice de adolescentes infractores, por el contrario las estadísticas muestran un incremento constante. En

este sentido estas campañas deberían percibirse como un recurso de apoyo y no como la única posibilidad de solución.

Por otro lado, para el caso de los adolescentes señalados como culpables de algún delito, la labor por la que luchan estas instituciones se basa en el logro de una sentencia justa y equiparable a la condición psicológica, física, emocional, social y económica, así como a la edad del individuo (IMJUVE, 2008). Estas labores de investigación del individuo y su contexto, son llevadas a cabo principalmente por el departamento de Trabajo Social que también conforma a estas instituciones, éste sector es el encargado de recolectar y verificar información acerca de las condiciones de vida del adolescente que se encuentra internado en el tutelar, esto a través de interrogatorios y registros que posteriormente serán entregados al sector jurídico para determinar la penalización del adolescente (Aguilar, Chacón, González, González, Jiménez, Loaiza, Meza, Mora, Murillo y Ortiz, 2006).

Una vez que el adolescente ha sido señalado como culpable de algún delito y es remitido en alguno de los tutelares para menores, esta institución tiene por obligación elaborar un diagnóstico biopsicosocial del menor a partir de los resultados obtenidos de la aplicación de pruebas, técnicas y procedimientos interdisciplinarios (pedagógicos, psicológicos, médicos y de trabajo social). Todos los tutelares tienen objetivos similares dentro de los cuales se procura el bienestar de los adolescentes, ya que es importante que ellos mantengan una autoestima elevada que les permita sentir un equilibrio entre su vida individual y su vida social, con ello podrán cambiar todos aquellos aspectos nocivos que interfieren en su desarrollo, de esta forma se logrará un tercer objetivo relacionado estrechamente con el arraigamiento de valores y hábitos benéficos para la vida de los adolescentes con la sociedad, fomentando así un sentimiento de solidaridad hacia los demás (Noriega, 2007).

Todos estos objetivos que los tutelares mantienen claros, pretenden ser logrados a través del trabajo interdisciplinario entre psicólogos, pedagogos, médicos, trabajadores sociales y abogados. En lo que respecta a los psicólogos, su función dentro de estos lugares básicamente es proporcionar un tratamiento individual y

grupal a los adolescentes, así como a su familia para lograr la reinserción social de éstos, mediante técnicas de modificación de conducta y así aprendan patrones de conducta positivos. Los pedagogos se encargan de que los jóvenes terminen sus estudios dentro del centro y así obtener su certificado escolar que les permita tener mejores oportunidades educativas y laborales cuando se les otorgue la libertad, por otra parte, pretenden arraigar en ellos un sentido de superación personal, además de transmitirles información necesaria para su desarrollo individual y social. El conjunto de médicos está encargado de monitorear el bienestar físico de los internos; mientras que los trabajadores sociales se encargan de establecer vínculos positivos entre los adolescentes, la ley y su familia, además de encargarse de supervisar que los internos no carezcan de cosas elementales durante su estancia en el centro. Finalmente, los abogados serán quienes se mantendrán en constante lucha para lograr un funcionamiento satisfactorio dentro del centro en materia penal (Hernández, Betancourt y Reza, 2006).

Sin embargo, a pesar de que cada departamento tiene establecidas tareas específicas para lograr la reinserción social de los adolescentes satisfactoriamente, es necesario analizar la situación dentro de estos centros debido a que el problema de la reincidencia en menores infractores cada vez se hace más frecuente, lo cual permite concluir que dentro de los planteamientos de estos tutelares existen situaciones que no permiten que los adolescentes transformen por completo sus actitudes sociales y no se responsabilicen como ciudadanos, involucrándose nuevamente en comportamientos antisociales que los llevan a ser procesados nuevamente de forma legal, sólo que esta segunda ocasión serán juzgados con un régimen diferente y más severo. Ante esta problemática, el psicólogo forense debe basar su tratamiento en ayudar al adolescente a encontrar una motivación para egresar del tutelar y así modificar su conducta, básicamente lleva a cabo el mismo tratamiento inicial, en donde se trabajará de forma individual, grupal, con los familiares del adolescente y básicamente el tratamiento será enfocado en el desarrollo de habilidades por parte del individuo.

Es debido a que no se cuenta con un tratamiento preciso para los reincidentes y se retoma el mismo proceso que en su fase anterior, que la problemática de la reincidencia incrementa, lo cual puede ser explicado a partir de la ineficiencia de los terapeutas, las inconsistencias de los tratamientos o simplemente el marco terapéutico que aborda la problemática no es el apropiado (Terol, 2008).

4.2 Reincidencia

Al concluir con su sentencia dentro del tutelar, los adolescentes regresan a la libertad y a la vida en sociedad, regresan a sus hogares, a la escuela, a su empleo o simplemente a construir una vida nueva y diferente, por lo que se enfrentan a las mismas adversidades que los condujeron a vivir un camino erróneo. Es entonces, donde se puede percibir la eficacia del tratamiento que se les proporciona dentro de la institución, ya que a pesar de que se pretenden alcanzar los mismos objetivos en los adolescentes, las condiciones y vivencias de cada uno generan efectos diferentes en cada individuo. Por esta razón, algunos adolescentes no son capaces de mantenerse ajenos a conductas antisociales y se involucran nuevamente en ellas, llegando a ser enjuiciados por segunda ocasión, reconociendo a este individuo como reincidente.

Para lograr un amplio entendimiento acerca del fenómeno de la reincidencia, es necesario comprender todos aquellos factores que elicitán la ejecución de comportamientos antisociales. Es de vital importancia abordarlos, ya que generalmente la población mexicana tiende a inculpar al individuo y se empeña en tomar una postura de rechazo ante él; no obstante, se le resta importancia a aquellos aspectos que la propia sociedad y el gobierno generan.

Retomando estos últimos factores, es necesario contemplar los grandes impedimentos a los que los adolescentes se enfrentan para acceder a la educación, lo cual no siempre manifiesta resultados satisfactorios, ocasionando que ellos obtengan menores oportunidades de crecimiento profesional y laboral, convirtiéndolos en vulnerables para involucrarse nuevamente en actos antisociales (Arellano, 2006). Por otro lado, se encuentra la convivencia de los adolescentes con un ambiente hostil y violento que los conduce a comportarse de forma inapropiada

Finalmente, se pueden englobar todas aquellas situaciones que en un inicio llevaron al individuo a delinquir, por ejemplo su situación familiar, su relación con pares involucrados en comportamientos antisociales, la escasa motivación que reciben para sobresalir en ambientes sanos, su personalidad y la forma en que deciden enfrentar las problemáticas cotidianas principalmente. Estas situaciones pueden llegar a ser reiterativas, debido a que el individuo al egresar del tutelar convive cotidianamente con ellas, en este sentido, nos podríamos cuestionar ¿Por qué no todos son reincidentes? La respuesta se encuentra en la eficacia y el impacto que tuvo el tratamiento en cada adolescente, ya que no todos lo asimilan de la misma forma. Aquellos para los que se muestra benéfico, logran controlar eficazmente las variables ambientales.

El impacto del tratamiento en el adolescente, dependerá de diversos factores internos y externos del individuo. Cuando éstos se tornan protectores, el riesgo y la vulnerabilidad de reincidir serán menores, favoreciendo la resistencia al daño. Estos factores pueden englobar variables genéticas, disposiciones personales, psicológicas y sociales que en su conjunto le permiten al individuo superar la adversidad, dicho proceso puede nombrarse “resiliencia” (González-Arratia, Valdez, Oudhof y González, 2012).

Dentro de las variables internas de los factores protectores, se encuentra la autoestima, el locus de control, los estilos de afrontamiento y los hábitos de salud por parte del adolescente. Es decir, se ha comprobado que una autoestima elevada, el locus de control interno, un afrontamiento adaptativo y los hábitos saludables que el individuo incorpore a su vida están relacionados con el desarrollo de la resiliencia, propiciando la resolución de los conflictos (González-Arratia, Valdez, Oudhof y González, 2012), en el caso de los adolescentes infractores, la respuesta positiva al tratamiento y la escasa probabilidad de reincidir.

4.3 Tratamientos psicológicos

Para designar el tratamiento de cualquier adolescente infractor es necesario contemplar su realidad cotidiana y quienes la conforman; sin embargo, dentro de los tutelares, no se lleva a cabo de esta forma, ya que pareciera que para las

autoridades de estos centros, todos los individuos reclusos fueron inducidos por los mismos factores, es decir, no contemplan la singularidad del caso, al parecer lo único que les facilita el trabajo a los profesionistas que interactúan con esta población es considerar y tratar a todos como “delincuentes”. Urra (2008), en una de sus investigaciones plantea una postura antagónica a este tipo de tratamientos, ya que él considera que para mostrar la eficacia de cualquier tratamiento, es de suma importancia que se perciba al individuo dentro de una realidad marcada por un pasado y es constructora de un futuro, además este tratamiento debe resaltar y explotar al máximo todas las habilidades y competencias, resaltando todas sus cualidades para que de esta forma se desarrollen al máximo sus potencialidades y vislumbre un futuro diferente.

En lo que concierne al tratamiento psicológico, la terapia más aceptada y practicada dentro de los tutelares es de corte cognitivo-conductual. Este enfoque fusiona técnicas de la terapia conductual y de la terapia cognitiva, ya que parte de suponer que todo el comportamiento es aprendido y por tanto puede ser modificado a través de la intervención directa en las cogniciones del individuo, es decir dentro de este enfoque terapéutico, el comportamiento de un individuo está determinado por las representaciones que éste crea acerca de su entorno (Hernández, 2010). Es debido a estos supuestos básicos que sustentan al modelo, que la intervención inicialmente se centrará en la modificación de esos pensamientos irracionales los cuales son fortalecidos por la experiencia del individuo y que lo llevan a actuar de una determinada forma, la cual en el caso del comportamiento antisocial no es aceptada, por lo que el terapeuta tiene la encomienda de que el adolescente logre modificar las cogniciones que lo llevan a comportarse inapropiadamente y logre adoptar conductas socialmente aceptadas.

El enfoque cognitivo-conductual, es implementado dentro de los tutelares debido a que se considera eficaz gracias a la relación dinámica que se establece entre el terapeuta y el adolescente, además de ser un tratamiento poco extenso, trabaja sobre objetivos claros y a pesar de que la historia del individuo es importante se centra en el presente y así actuar sobre el futuro (Esmorto, 2010).

De forma general el tratamiento cognitivo-conductual pretende el desarrollo de habilidades en el adolescente, el desarrollo de sus cogniciones y la regulación de sus emociones, para lograr estos tres aspectos el terapeuta recurre a diversas técnicas que posibilitarán al adolescente adoptar comportamientos positivos y relacionarse de forma eficaz con su medio.

Como parte de las habilidades que el adolescente requiere desarrollar, se encuentran los hábitos de comunicación no violenta y el sentimiento de responsabilidad familiar y laboral, lo cual es logrado a partir de técnicas como el moldeamiento, modelamiento y programas de reforzamiento; por otra parte, para eliminar aquellos comportamientos que perturban el aprendizaje de estas habilidades positivas, es necesario implementar programas de extinción y castigo; sin embargo, es necesario reconocer que el ingreso al tutelar ya forma parte de estos últimos programas, ya que se inhibe la ejecución de diversos comportamientos antisociales (Redondo y Pueyo, 2009).

En lo que respecta al desarrollo de las cogniciones del adolescente, la técnica más utilizada por los terapeutas, es la solución de problemas mediante la cual le permiten al adolescente considerar diferentes formas de actuar ante una situación conflictiva. Inicialmente se delimita el problema para que el individuo plantee diversas soluciones posibles para su resolución, seleccionando la que resulte más óptima. Una vez que el adolescente tiene identificado el problema, es posible elegir un método para priorizar los objetivos de la terapia, además de controlar de forma más eficaz las circunstancias negativas, por último, la terapia les permitirá a los individuos generar alternativas efectivas de resolver problemas futuros (Cervera, Ruano, Machado y Capilla, 2012).

Por otra parte, dentro de este mismo desarrollo cognitivo se pretende fomentar en el individuo un sentido moral, el cual se logra a través de discusiones grupales donde se involucran sentimientos, opiniones y emociones poniendo a prueba la tolerancia y el respeto de cada uno hacia puntos de vista incluso antagónicos (Redondo y Pueyo, 2009).

Finalmente, el terapeuta recurre a diversas técnicas para lograr una óptima regulación emocional en el individuo, principalmente la ira la cual se ha mostrado como un factor común en personas involucradas en conductas antisociales. Cualquier técnica que el terapeuta utilice para lograr la regulación emocional del adolescente, debe reconocer la premisa de que las emociones negativas pueden ser producto de un déficit de habilidades para controlar una situación específica, de la interpretación errónea de los hechos o de la excitación incontrolable generada por una circunstancia determinada. Como parte de las técnicas más utilizadas, que le permiten al terapeuta actuar de forma directa ante estas tres situaciones se encuentra la reestructuración cognitiva, la relajación y la inoculación del estrés principalmente (Redondo y Pueyo, 2009).

Es importante resaltar que la terapia a pesar de ser dirigida en mayor medida al adolescente que se encuentra dentro del tutelar, es importante que la familia reciba apoyo de tipo terapéutico ya que es importante que todos se involucren de forma directa con el terapeuta y su familiar, convirtiéndose en parte primordial del tratamiento. Al proporcionarle terapia a todo el sistema familiar directo del adolescente, se pretenden modificar las relaciones existentes en ella, eliminar los patrones negativos en la comunicación familiar, así como propiciar el desarrollo de cada uno de los miembros de la familia, en caso de detectarse un vínculo negativo específico entre cualquiera de los integrantes, se trabajará de forma individual con los involucrados (De la Peña-Olvera, 2003).

De forma general, el tratamiento culmina con la aplicación de técnicas que colaboren en la prevención de la reincidencia, denominadas “generalización y mantenimiento”, las cuales tienen como objetivo principal transferir en otros contextos las habilidades y competencias adquiridas a lo largo del tratamiento. Básicamente constan de programas de reforzamiento intermitente, entrenamiento de habilidades ante diferentes circunstancias y personas, entrenamiento en ambientes naturales y con personas de vínculo cercano, además de entrenar al individuo a detectar posibles estímulos que eliciten la recaída y así generar alternativas de posible solución en caso de que estos estímulos llegaran a presentarse (Redondo y Pueyo, 2009).

4.3.1 Instrumentos utilizados para evaluar comportamientos antisociales

Las escalas psicométricas son utilizadas por el sistema penitenciario, ya que permiten evaluar diversos aspectos de los adolescentes infractores y el resultado de esta evaluación hace posible clasificar a los individuos para la administración de su tratamiento. El sistema mexicano recurre a algunas pruebas que evalúan diversos aspectos de la conducta delictiva, entre las cuales se encuentran:

4.3.1.1 “Violence Risk Appraisal Guide” (VRAG)

Este instrumento fue desarrollado por Webster, Harris, Rice, Cormier y Quinsey en 1994, el cual ha sufrido algunas modificaciones, ya que ha sido necesario adecuarlo a las características actuales de la población adolescente. El VRAG, evalúa el desajuste escolar temprano, la edad del primer delito, la situación familiar del individuo, comportamientos antisociales no violentos, el daño causado a la víctima y abuso de alcohol, además al inventario le es posible determinar algún trastorno de personalidad o padecimiento de esquizofrenia. La puntuación obtenida en cada una de estas variables es sumada y el resultado obtenido es comparado con las puntuaciones registradas en una tabla actuarial que permite determinar la probabilidad de reincidencia del adolescente (Esbec y Fernández, 2003).

4.3.1.2 Rapid Risk Assessment for Sexual Offence Recidivism (RRASOR)

Dicho instrumento fue creado por Hanson, K. (1997), el cual pretende valorar el riesgo de reincidencia de un agresor sexual. Para la elaboración de este inventario, el autor partió de la suposición de que la reincidencia de un acto de violencia sexual y la reincidencia de un acto de violencia no sexual divergen en sus factores motivacionales. Para evaluar la reincidencia de un acto de violencia sexual, Hanson consideró importante contemplar como variables primordiales las agresiones sexuales previas, los delitos previos, la edad del individuo, el estado civil, las víctimas no relacionadas con el agresor y las víctimas masculinas (Esbec y Fernández, 2003).

4.4 Tratamientos contendientes a la Terapia Cognitivo-Conductual.

Debido a que la psicología está conformada por diversas posturas que intentan mostrar posibles soluciones a la diversidad de conflictos sociales, ante la delincuencia también se muestran puntos de vista antagónicos que posibilitan explicar y tratar el problema.

4.4.1 El psicoanálisis

Hablar de psicoanálisis es evocar un enfoque de la psicoterapia y un método específico que se encarga de indagar los procesos mentales inconscientes del individuo. Esta perspectiva, fue propuesta por un médico austriaco de nombre Sigmund Freud (1856-1939), quien aseguraba que la personalidad de todo enfermo mental se muestra fragmentada y para lograr un resultado óptimo en el tratamiento, en primer lugar es necesario indagar sobre sus causas, el tiempo, el lugar y la forma en que se presentó el suceso, para que posteriormente se logre examinar meticulosamente la interdependencia e interrelación de estos fragmentos del acontecimiento, para que finalmente se pueda reconstruir el suceso con la mayor exactitud a partir de de esta interconexión. Es a partir de esta postura, que no se percibe al delincuente sólo como el victimario, sino también toma una postura de víctima en el momento de estar inmerso en una situación familiar y social destructiva, desequilibrada y carente de estabilidad emocional. En este sentido y partiendo desde esta postura psicoanalítica, el criminal mostrará resistencia ante la terapia y se posicionará como antagonista de su súper yo, que de antemano es débil (Hikal, 2005).

Dentro del marco conceptual psicoanalítico, una de las explicaciones del comportamiento criminal es la predisposición innata que poseen para cometer estos actos, considerado como un ser poco evolucionado, que presenta tendencia a retornar a etapas anteriores y es debido a esta manifestación de lo más primitivo en la persona que a partir del psicoanálisis se considera al delito como un fenómeno natural. Para colaborar con el delincuente en la resolución de su conflicto, el terapeuta psicoterapeuta recurre a diversas técnicas en donde se enfatizan determinados aspectos que le ayudan a la persona a manifestar todo su material inconsciente. Un punto importante dentro de este método es utilizar el

buen humor, ya que a través de la sátira el individuo puede confrontar sus propios problemas emocionales. Por otra parte, el terapeuta en ocasiones recurre al mecanismo de la sublimación, ya que éste le permite a la persona convertir los impulsos negativos en pensamientos, sentimientos y comportamientos aceptables socialmente (Hikal, 2005).

Para lograr conocer la materia inconsciente del individuo, el terapeuta suele recurrir a lo que Freud denominó “interpretación de los sueños”, ya que el sueño según esta perspectiva representa la satisfacción de cualquier deseo, es decir, es la realización inconsciente de un deseo reprimido (Hikal, 2005).

Siguiendo en una línea psicoanalítica postfreudiana, Erikson (1959) introduce un nuevo concepto al tratamiento contra la delincuencia, se trata de la “confirmación del delincuente” en el cual se señala a la cultura como un fenómeno causal complejo que les impide a los adolescentes adoptar una identidad positiva, esto propiciado por la actitud prejuiciada e intolerante que la población adulta adopta, dejando abierta la posibilidad a los individuos menores de adoptar una identidad negativa; no obstante, esta identidad delincencial puede ser adoptada de forma transitoria a consecuencia de una crisis identitaria o bien puede tratarse de una identidad plenamente asumida en donde el adolescente está plenamente consciente de adoptarla (Hikal, 2005). Es en este sentido, que la primera labor del psicoterapeuta debería basarse en esclarecer el tipo de identidad que el adolescente posee, de seguir esta norma cualquier programa de reinserción social podría evitar la estigmatización como “delincuentes” a aquellos individuos que manifiestan únicamente una crisis transitoria de identidad delincencial, para posteriormente recurrir a las técnicas propuestas por el modelo y así generar la adopción de una identidad positiva por parte del adolescente (Uribe, 2010).

4.4.2 Modelo Humanista

La comprensión de las conductas antisociales dentro del modelo humanista, parte de la propuesta de Abraham Maslow (1908-1970) quien estableció que “la autorrealización es el proceso de desarrollo por completo de las virtudes y potenciales personales”, además de introducir el concepto de la “jerarquía de las necesidades”, ésta se refiere a una estructura organizacional con diferentes

grados de potencia, donde se pretende satisfacer la primer necesidad y una vez logrado, satisfacer la necesidad siguiente. A partir de este modelo jerárquico, Maslow propone que las necesidades de desarrollo son las que se encuentran de forma ascendente en la jerarquía y las necesidades inferiores representan un déficit.

La pirámide de Maslow está conformada por las necesidades básicas que se encuentran en el primer nivel, por ejemplo, la necesidad de alimentarse, de dormir, de sexo y todas aquellas necesidades fisiológicas básicas. El segundo nivel se conforma de las necesidades de seguridad, en el tercer nivel se encuentran las necesidades de amor y pertenencia, al cuarto nivel lo representan las necesidades de estima, finalmente la cima de esta pirámide está representada por la auto-actualización, considerado el grado más alto (Hikal, 2005).

Cuando alguna de estas necesidades no se logra satisfacer, se percibe como una frustración que puede detonar alguna anormalidad en la personalidad del individuo, a lo cual Maslow nombró “metapatologías”, es decir son enfermedades originadas por la frustración o la privación de necesidades superiores. Cuando las personas son víctimas de estos procesos, tienden a desarrollar características peculiares, por ejemplo, son inmaduros, padecen de trastornos en su carácter, presentan dificultad para controlar su carácter y sus impulsos, muestran incapacidad para amar y sentir empatía, son incapaces de percibir sus logros personales y carecen de sentimientos sociales principalmente (Hikal, 2005).

Es a partir de esta visión humanista, que una de las propuestas hacia la problemática del comportamiento antisocial, se basa en el reajuste de las instituciones educativas, instituciones políticas y económicas así como dentro de las familias, para que logren fomentar el desarrollo óptimo de los individuos para el buen funcionamiento de su personalidad y promuevan en ellos recursos morales y éticos para adoptar conductas adecuadas. De forma general, el modelo de Maslow propone una Política Pública basada en la modificación social, ya que es ésta la que proporciona o priva de las necesidades (Hikal, 2005).

CONCLUSIONES

El campo de la psicología forense es relativamente joven y se vio atravesado por diversas problemáticas antes de ser reconocido por la APA como área independiente, estas situaciones adversas han propiciado discrepancias en su definición y en su propio objeto de estudio, lo cual ha ocasionado equipararla y confundirla con la psicología legal o criminológica (Ling Chin, 2002). Estas confusiones suelen presentarse en países como México, en donde no se tienen claras y delimitadas las funciones del campo, ya que inevitablemente el tipo de gobierno, sus deficiencias e ineficiencias no le permiten funcionar delimitadamente, es decir pareciera que el campo de la psicología que se ejerce dentro de los órganos judiciales es el responsable de colaborar con el delincuente, con la víctima y con el entorno involucrado. Estas problemáticas se reflejan en menor medida en países como España (Fabian, Böhm y Romero, 2006), en donde se le brinda una oportunidad de desarrollo a toda el área de psicología jurídica, estableciendo y delimitando la labor del psicólogo en diferentes subáreas que le permiten manifestar resultados más eficaces y eficientes.

El campo de intervención de la psicología forense es muy amplio; sin embargo, existen problemáticas que demandan su acción en mayor medida debido al elevado porcentaje de problemáticas sociales, tal es el caso del incremento de actos criminales cometidos a nivel mundial. Sin duda es una situación alarmante; no obstante, es aún más preocupante que la mayoría de la población involucrada son adolescentes.

En términos generales, los adolescentes se encuentran involucrados en conductas que la población denomina “antisociales”, es decir, cometen actos que transgreden las normas sociales y los derechos de los demás (Peña y Graña, 2006); este tipo de comportamientos engloba toda actitud problemática y delictiva y se hace cada vez más frecuente en la población mexicana. Es importante considerar que todo tipo de comportamiento antisocial, es causado por diversos factores que predisponen a los individuos a involucrarse en ellos, es decir, se trata

de una problemática social multicausal, que en el caso de los adolescentes involucra aspectos fisiológicos, sociales y psicológicos.

En lo que respecta a los cambios fisiológicos que contribuyen en el involucramiento de los adolescentes en el comportamiento antisocial, se puede hablar del desequilibrio hormonal que se presenta tanto en varones como en mujeres, así como en la aparición de caracteres secundarios y madurez de los primarios, lo cual repercute en su emocionalidad y su desarrollo cognitivo (Monroy, 2004). En un plano psicológico, los adolescentes experimentan una evolución en su cognición alcanzando la madurez del pensamiento hipotético-deductivo, además de comenzar a formar su autoconcepto, el cual impactará de forma directa en su autoestima (Hendry, 2003). Por último, estos cambios impactarán la relación del adolescente con su medio social, ya que es una etapa que se caracteriza por el agrupamiento con iguales en donde compartirán actividades, gustos y otros aspectos que los distanciarán de su círculo familiar, este agrupamiento, sin lugar a dudas es necesario para el propio desarrollo del individuo; no obstante, puede también conducirlos a situaciones contrarias y envolverlos en conflictos que pueden llegar a marcar su destino.

Es importante que la población mexicana tome en cuenta y con seriedad el incremento del porcentaje de adolescentes involucrados en la delincuencia, evitando estigmatizar a estos individuos antes de analizar estos motivos que los afectan directamente, lo cual de ninguna forma justifica su comportamiento, pero si es importante tomarlo en cuenta para colaborar en su solución, ya que en su conjunto, la sociedad tiende a generar condiciones para que los adolescentes se involucren en grupos pandilleros y vandálicos (Villegas, 2005). Estas condiciones que la propia sociedad y su gobierno generan pueden reflejarse en el constante incremento de problemas familiares, problemáticas dentro de las aulas escolares, el desempleo, entre otras que aumentan a la par del comportamiento antisocial, convirtiéndose en causas y al mismo tiempo consecuencias de este último conflicto. Por lo cual es necesario trabajar a la par, en la resolución a cada una de estas situaciones; no obstante, no se cuenta con el apoyo suficiente por parte del gobierno y la conciencia social aún es insuficiente para contribuir en estas soluciones.

En lo que respecta al ejercicio de la psicología forense dentro de esta gama de conflictos, el área se encarga de colaborar con el departamento legal y jurídico a través de los recursos teórico-metodológicos de la psicología (Aristizábal y Amar, 2010); sin embargo, dentro del marco legal mexicano esta labor llega a ser reemplazada por otras áreas, limitando al psicólogo forense a brindar atención a los internos de reclusorios o tutelares, los cuales en ocasiones también son reemplazados por terapeutas clínicos, quienes dentro del proceso de reinserción también realizan una labor importante; no obstante, no es suficiente para lograr resultados óptimos en la disminución del índice delictivo.

Estas situaciones que se presentan dentro del marco jurídico de México, sin duda contribuyen en el incremento de adolescentes infractores, debido a que no existe una estrategia eficaz y efectiva que ayude a controlar la problemática. Como parte de la labor del psicólogo, se encuentra el desarrollo e implementación de programas que colaboren en la reinserción de los adolescentes a la sociedad, los cuales deberían tener un impacto significativo en la disminución del índice de reincidentes, tema que por el contrario se torna alarmante. Tal situación sugiere la existencia de una política penalizadora inadecuada, donde la reclusión del adolescente dentro del tutelar no parece lo más eficaz.

Dentro de los consejos tutelares para menores, la labor del psicólogo se enfoca en brindarles apoyo a los adolescentes para que ellos continúen desarrollando su parte emocional, psicológica y que logren relacionarse de forma adecuada con su entorno, dentro y fuera del tutelar. Las terapias que proporciona el psicólogo dentro del marco normativo, están delimitadas por el enfoque cognitivo-conductual, el cual desde un punto de vista práctico y económico es el más adecuado, ya que combina estrategias conductuales y cognitivas que pretenden modificar todos los pensamientos y comportamientos inapropiados por aquellos que se consideren adecuados para relacionarse con su entorno, además de permitir la existencia de una relación dinámica entre el terapeuta y el individuo, a lo largo del tratamiento se pretende dotar al adolescente de habilidades que le permitan enfrentar a su realidad cuando egrese del lugar (Redondo y Pueyo, 2009). No obstante, a pesar de manifestar diversas ventajas que posibilitan la solución de diversos conflictos y trastornos, la problemática de la reincidencia

incrementa de forma exorbitante, lo cual debería ser un foco de alerta y propiciar la revisión del modelo cognitivo-conductual visualizado como única estrategia terapéutica dentro del área penal.

Es importante también considerar lo que Uribe (2010) analiza en su estudio, ya que el marco legal mexicano se empeña en culpar a todo aquel individuo que presente cualquier prueba por mínima que ésta sea, sin contemplar que un adolescente infractor puede tener ya una identidad delincencial asumida o bien puede tratarse de un individuo con una identidad delincencial transitoria. Lo cual sería importante analizar antes de dictaminar una sentencia y un tratamiento al adolescente, ya que en el segundo caso, la permanencia dentro del tutelar puede propiciar que no se logre una reinserción social y por lo tanto no se modifique el comportamiento, por el contrario, se corre el riesgo de excluirlos socialmente y promover la reincidencia. Para evitar estas problemáticas, sería necesario contemplar terapias con enfoques diferentes interesados en la solución del conflicto, por ejemplo el psicoanálisis y la terapia humanista pueden ser una opción.

Por último, es importante señalar que la disminución y erradicación de menores infractores no es una labor que sólo le compete al psicólogo, es decir, debido su multicausalidad es necesario un reajuste educativo, laboral, gubernamental y desde luego un plan que promueva valores familiares, sociales e individuales que le permitan a los adolescentes asumir un rol social apropiado. Sin lugar a dudas, la solución se encuentra en manos de la sociedad en su totalidad.

BIBLIOGRAFÍA

Alcázar, M. (2007). *Patrones de conducta y personalidad antisocial en adolescentes. Estudio transcultural: el Salvador, México y España*. Tesis doctoral no publicada. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, España.

Aguilar, I., Chacón, L., González, M., González, R., Jiménez, S., Loaiza, M., Meza, L., Lía, N., Murillo, F. y Ortíz, J. (2006). *La intervención de Trabajo Social forense y Psicología en la administración de justicia Costarricense*. Poder Judicial. Comisión de género, Departamento de trabajo social y psicología. EDITORAMA. San José, Costa Rica.

Amador, N. y Cavero, M. (2004). *“El consumo de cocaína en los adolescentes y su relación con el ambiente familiar, el grupo de pares y la autoestima”*. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional autónoma de México. Ciudad de México, México.

Arellano, E. (2006). *Justicia Especializada para adolescentes*. Centro de estudios sociales y opinión pública, México: Cámara de Diputados LX LEGISLATURA.

Aristizábal, E. y Amar, J. (2010). *Psicología Forense: Un estudio de la mente criminal*. Barranquilla, Colombia: Uninorte.

Cervera, I., Ruano, T., Machado, A. y Capilla, R. (2012). XIII Congreso Virtual de Psiquiatría. Recuperado de www.interpsiquis.com. Visitado (noviembre 2012).

Coleman, J. y Hendry, L. (2003). *Psicología de la adolescencia*. Madrid, España: Ediciones Morata.

De la Peña-Olvera (2003). Tratamiento multisistémico en adolescentes con trastorno disocial. *Salud pública de México*, vol. 45 (1). 124-131.

Echeburúa, E. y De Corral, P. (2007). Intervención en crisis en víctimas de sucesos traumáticos: ¿Cuándo, cómo y para qué?. *Psicología Conductual*, vol. 15 (3), 373-387.

Esbec, E. y Fernández, O. (2003). Valoración de la peligrosidad criminal (riesgo-violencia) en psicología forense. Instrumentos de Evaluación y perspectivas. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 3 (2), 65-90.

Esmorto, H. (2010). Terapia Cognitiva Conductual en la prevención y tratamiento temprano de las adicciones en adolescentes en riesgo. Tesis de maestría no publicada. Facultad de Educación. Mérida, México.

Fabian, T., Böhm, C. y Romero, J. (2006). *Nuevos caminos y conceptos en la psicología jurídica*, Berlin: LIT VERLAG.

Fantin, M. y García, H. (2011). Factores familiares, su influencia en el consumo de sustancias adictivas. *Ajayu*, vol. 9 (2), 193-214.

González-Arratia, N., Valdez, J., Oudhof, H. y González, S. (2012). Resiliencia y factores protectores en menores infractores y en situación de calle. *Psicología y Salud*, vol. 22 (1), 49-62.

Grinder, R. (2008). *Adolescencia*. Arizona, Estados Unidos de Norteamérica: Limusa.

Hernández, M. (2010). Tratamiento Cognitivo-conductual de la depresión, un análisis de caso. Tesis de licenciatura no publicada. Universidad del Estado de México, México.

Hikal, W. (2005). *Criminología psicoanalítica, conductual y del desarrollo*. México: Flores editor y distribuidor.

IMJUVE, (2008). *Programa Nacional de Juventud*. México, México.

Juárez, F., Villatoro, J., Fleiz, C., Medina-Mora, M., Carreño, S., Amador, N. y Bermúdez, P. (2002). Conducta antisocial, ambiente familiar e interpersonal en estudiantes adolescentes del Distrito Federal. *La psicología social en México*, 305.

Lin Ching , R. (2002). *Psicología Forense. Principios fundamentales*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia

Mancebo, I. y Ocáriz, E. (2009). Menores infractores/ Menores víctimas: Hacia la ruptura del círculo victimal. *Eguskilore*, núm. 3, 287-300.

Marcelli, D. y Braconnier, A. (2005). *Psicopatología del adolescente*. Barcelona: España: Editorial Masson S.A.

Mathey, R. (2009). *Pandillerismo*. Tesis de licenciatura. Universidad Veracruzana. Coatzacoalcos, México.

Monroy, A. (2004). *Guía práctica para padres y educadores. Salud y Sexualidad en la adolescencia y juventud*. México: Editorial Pax México.

Morales, L. y García, E. (2010). Psicología Jurídica: Quehacer y Desarrollo. *Diversitas. Perspectivas en Psicología*. Vol. 6, Núm. 2, pp. 237-256.

Noriega, M. (2007). El modelo educativo como un medio para la adaptación de los menores infractores en los centros de tratamiento: análisis curricular. Tesis de licenciatura no publicada. Universidad Pedagógica Nacional, México.

Otín, J. (2010). *Psicología criminal técnicas aplicadas de intervención e investigación* policial. Valladolid, España: LEX NOVA.

Ovejero, A. (2009). *Fundamentos de Psicología Jurídica e investigación criminal*. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca.

Peña, M. y Graña, J. (2006). Agresión y Conducta antisocial en la adolescencia: Una integración conceptual. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, vol. 6, 9-23.

Perelló, M., Llorens, N. y Tortajada, S. (2008). Influencia de los estilos educativos paternos en el consumo de drogas en adolescentes. *Revista Española de drogodependencias*, vol. 33 (4), 288-299.

Pérez, M. (2008). Infancia y violencia en medios de comunicación. Aproximación a un aspecto de la educación informal. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 121, 315-356.

Redondo, S. y Pueyo, A. (2009). La psicología del delincuente. *Revista el observador*, núm. 5, 7-26.

Rodríguez, A. y Galetta, B. (2001). *Fundamentos de derecho penal y criminología*. Argentina: Editorial JURIS.

Rodríguez, F., Paíno, S. y Moral, M. (2007). El factor de socialización escolar en la carrera delictiva: análisis psicosocial diferencial en una muestra penitenciaria en España. *Revista Colombiana de Psicología*, 16, 77-91.

Ruíz, A. (2009). *La relación entre el intento suicida y la conducta antisocial en una muestra de estudiantes en nivel medio y medio superior de la ciudad de México*. Tesis de licenciatura no publicada. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

Scandroglio, B., Martínez, J., Martín, M., López J., Martín, A., San José, M. y Martín, J., (2002). Violencia grupal juvenil: una revisión crítica, *Psicothema*, 14, 6-15

Secretaría de Seguridad Pública. (2012). Punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo federal para que, a través de la secretaría de seguridad pública, se implementen dentro del ámbito de su competencia programas dirigidos a los jóvenes infractores con el fin de coadyuvar con la reinserción social de éstos, evitando su reincidencia en la delincuencia. Recuperado de <http://www.ssp.gob.mx>. Visitado (diciembre, 2012).

Tapias, A. (2004). Aproximaciones técnico tecnológicas para la evaluación de psicopatología en el medio forense. *Revista Colombiana de psicología*, vol. 13, 50-56.

Terol, O. (2008). Propuesta de tratamiento para delincuentes violentos con componente psicopático. *Psicopatología Clínica legal y forense*, vol. 8, 161-192.

Uribe, N. (2010). Reflexiones psicoanalíticas sobre la delincuencia juvenil en Colombia. *Revista electrónica de psicología social "Poiésis"*, núm. 20, 1-12.

Urra, J. (2008). Intervención ante el delito: Menores. *Psicología Jurídica: Entorno judicial y delincuencia*. España, Ediciones de la Universidad de Oviedo.

Villegas, F. (2005). Las pandillas juveniles de Lima. *Espacio Abierto*, vol. 14 (001), 73-95.

Yubero, S., Larrañaga, E. y Blanco, A. (2007). *Convivir con la violencia: Un análisis desde la psicología y la educación de la violencia en nuestra sociedad*. España, Ediciones de la universidad de Castilla-La Mancha.